

2019

# GUÍA DE NEGOCIOS EL SALVADOR

Embajada de la República Argentina en El Salvador



## Índice

<b>Capítulo 1 – Datos Básicos .....</b>	<b>1</b>
1.1. Aspectos Generales .....	1
1.2. Geografía y clima.....	3
1.3. Población y Centros Urbanos .....	3
1.4. Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones ...	4
1.5. Organización Política y Administrativa .....	7
1.6. Organizaciones Internacionales y regionales.....	9
1.7. Unión Aduanera.....	9
1.8. Tratados Internacionales .....	10
<b>Capítulo 2 – Economía .....</b>	<b>13</b>
2.1. Políticas públicas <sup>45</sup> .....	13
2.2. Desempeño de la economía - PBI .....	15
2.3. Tasa de desempleo.....	16
2.4. Grupo ocupacional .....	16
2.5. Categoría ocupacional <sup>49</sup> .....	16
2.6. Ramas de actividad económica .....	16
2.7. Salarios promedios .....	16
2.8. Cobertura social .....	17
2.9. Impuestos .....	17
<b>Capítulo 3 – Comercio Exterior.....</b>	<b>18</b>
3.1. Intercambio comercial <sup>57</sup> .....	18
3.2. Comercio bilateral Argentina - El Salvador <sup>58</sup> .....	19
3.3. Calendario de Ferias y Exposiciones <sup>59</sup> .....	20
3.4. Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador.....	21
<b>Capítulo 4 – Finanzas e inversiones .....</b>	<b>22</b>
4.1. Inversión Extranjera Directa (IED) .....	22
4.2. Estado Financiero .....	23
4.3. Remesas familiares .....	23
4.4. Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.....	24
4.5. Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero .....	24
4.6. Agencias de Información de Datos Crediticios .....	25
4.7. Sistema Bancario .....	26
4.8. Foro Empresarial.....	27
4.9. Índice de Libertad de Inversión.....	27
4.10. Índice de Negocios .....	27
4.11. Zonas Francas.....	28
4.12. Incentivos y marco legal .....	28

<b>Capítulo 5 – Acceso al mercado .....</b>	<b>30</b>
5.1. <b>Situación sanitaria y fitosanitaria - Marco Normativo Aplicable.....</b>	30
5.2. <b>Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias y su estructura.....</b>	30
5.3. <b>Estatus sanitario y fitosanitario .....</b>	31
5.4. <b>Pan Estratégico Integral .....</b>	32
5.5. <b>Principales productos argentinos sus obstáculos de ingreso al país.....</b>	33
5.6. <b>Sistema Arancelario .....</b>	35
 <b>Capítulo 6 – Viajes y Negocios .....</b>	 <b>37</b>
6.1. <b>Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado.....</b>	37
6.2. <b>Vacuna contra la fiebre amarilla.....</b>	37
6.3. <b>Transporte, hotelería y recomendaciones .....</b>	38
 <b>Fuentes de información .....</b>	 <b>39</b>
<b>Capítulo 1 – Datos Básicos .....</b>	<b>39</b>
<b>Capítulo 2 – Economía .....</b>	<b>41</b>
<b>Capítulo 3 – Comercio Exterior.....</b>	<b>41</b>
<b>Capítulo 4 – Finanzas e inversiones .....</b>	<b>42</b>
<b>Capítulo 5 – Acceso al mercado .....</b>	<b>43</b>
<b>Capítulo 6 – Viajes y Negocios .....</b>	<b>43</b>

## Capítulo 1 – Datos Básicos

### 1.1. Aspectos Generales

<b>Nombre Oficial</b>	<b>República de El Salvador</b>
<b>Forma de Gobierno</b>	<b>Presidencialismo. Parlamento unicameral.</b>
<b>Capital</b>	<b>San Salvador</b>
<b>Extensión territorial</b>	<b>21,040.79 (Km<sup>2</sup>)<sup>1</sup></b>
<b>Población</b>	<b>6.643 millones de personas.<sup>2</sup></b> El 61.7% reside en áreas urbanas y el 38.3% en áreas rurales.
<b>Densidad poblacional</b>	<b>316 habitantes por (km<sup>2</sup>)<sup>3</sup></b>
<b>División Política Administrativa</b>	<b>14 departamentos que se subdividen en 262 municipios.<sup>4</sup></b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólar estadounidense <sup>5</sup></b>
<b>Idioma</b>	<b>Español</b>
<b>Religión</b>	<b>Católica (50%); Cristianismo evangélico (40%); Islam, Judaísmo, otros credos y ateísmo (10% restante).<sup>6</sup></b>
<b>Fiesta Nacional</b>	<b>Día de la independencia (15 de septiembre)</b>
<b>Expectativa de vida</b>	<b>Hombres: 71.8 años / Mujeres: 78.6 años. <sup>7</sup></b>
<b>Tasa de analfabetismo</b>	<b>10.1% a nivel nacional. <sup>8</sup></b>
<b>Salud</b>	<b>Prevalencia de enfermedad: <sup>9</sup></b> <b>Área urbana: 12.6%. Área rural: 15.4%</b>
<b>PBI</b>	<b>USD 26.057 millones (año 2018)<sup>10</sup></b>
<b>PBI per cápita</b>	<b>USD 3.924 millones (año 2019) <sup>11</sup></b>
<b>Crecimiento del PBI (% anual)</b>	<b>2.5 (Año 2018)<sup>12</sup></b>
<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>	<b>3.005 millones de personas.</b> El 59.2% hombres y el 40.8% mujeres. El 55% de la fuerza laboral tiene menos de 40 años.

<b>Población en Edad de trabajar (PET)</b>	<b>73.8%</b> <b>4.900 millones de personas.</b> <sup>13</sup>
<b>Tasa de inflación</b>	<b>0.6 %</b> <sup>14</sup>
<b>Inversión extranjera directa neta (IED)</b>	<b>USD 435.9 millones</b> (primer semestre)
<b>Reservas internacionales netas (RIN)</b>	<b>USD 4.062 millones</b> <sup>15</sup> (noviembre de 2019)
<b>Saldo Bruto de Deuda Externa Total</b>	<b>USD 17.114 millones</b> <sup>16</sup> (2º trimestre de 2019)
<b>Hora Mundial</b>	<b>GMT -06:00</b>
<b>Energía eléctrica</b>	<b>110W</b>
<b>Jefe de Estado</b>	<b>S. E. Nayib Armando Bukele Ortez</b> (Asumió el 1º de junio de 2019. Período presidencial: 2019-2024.
<b>Canciller</b>	<b>Sra. Alexandra Hill Tinoco</b>
<b>Jefe de Misión</b>	<b>Embajador argentino: Rubén Javier Ruffi</b>
<b>Embajada Argentina en El Salvador</b>	<b>Avenida El Almendro #2-5, Colonia Maquilishuat, San Salvador. Tel.: (+503) 2521-9404.</b> <a href="mailto:ESALV@mrecic.gov.ar">ESALV@mrecic.gov.ar</a> Sección económico-comercial: <a href="mailto:scomercial.esalv@mrecic.gov.ar">scomercial.esalv@mrecic.gov.ar</a> Sección Consular: <a href="mailto:sconsular.esalv@mrecic.gov.ar">sconsular.esalv@mrecic.gov.ar</a>

## 1.2. Geografía y clima

---

- **Superficie:** 21.040.79 Km<sup>2</sup>
- **Límites:** Al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala al sur con el Océano Pacífico. Al este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, donde posee 9 islas.
- **Clima:** En general el clima de El Salvador es cálido o tropical durante la mayor parte del año. El promedio anual de la temperatura es de 28°C, oscilando entre 25°C y 28°C.



La estación de lluvia es de mayo a octubre y la estación seca es de noviembre a abril.

## 1.3. Población y Centros Urbanos

---

- La última “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples” de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) del año 2018, reporta que la población total del país es de 6.642.767 personas, de las cuales 4.096.070 residen en el área urbana y 2.546.697 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3%, respectivamente.

En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se concentra el 27.1% del total de la población del país, es decir, 1.797.025 habitantes.

- Una característica fundamental es que la población es mayoritariamente joven, siendo el 52.6% menor de 30 años y el 13.2% tiene más de 60 años de edad.
- Al diferenciar la población por sexo, los datos reflejan que las mujeres representan el 52.9% de la población total del país y los hombres el 47.1%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0.89 (89 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0.87 y en la rural de 0.92.
- La distribución de la población por departamento da cuenta que el 63.5% se concentra en 5 de estos: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel. Los departamentos menos poblados son: Cabañas, San Vicente, Chalatenango y Morazán, los cuales en conjunto concentran el 11.6% del total de la población del país.

## 1.4. Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones

### a) Aeropuertos

#### ▪ **Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**

Está localizado a 50km (31 minutos) de la ciudad capital que es San Salvador.<sup>17</sup> Asimismo, representa el centro de conexiones (*Hub*) de la aerolínea Avianca para Centroamérica.

El proyecto “Ampliación y modernización de la infraestructura del Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES)”, llevado a cabo por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) tiene como objetivo central mejorar la infraestructura del AIES en el contexto de un Plan de Desarrollo que incluye el potenciamiento de una plataforma logística y el desarrollo de modernas terminales capaces de atender el movimiento de pasajeros y carga de mercadería.<sup>18</sup>

El 30 de junio de 2019, el Presidente de la CEPA, Federico Anliker, informó un “retraso de más del 60% de su obra lo que equivale a un año de retraso en la culminación del proyecto”.<sup>19</sup>

#### ▪ **Aeropuerto Internacional Ilopango**

Está localizado Carretera Panamericana Km 9 ½ Boulevard del Ejército Nacional.<sup>20</sup>

El proyecto “Mejoramiento la infraestructura y equipamiento del Aeropuerto Internacional de Ilopango” llevado a cabo por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) tiene como objetivo ampliar y modernizar la infraestructura del Aeropuerto Internacional, garantizando que cumpla con la normativa nacional e internacional aplicable, la seguridad frente al crimen y la seguridad operacional. Se procura incrementar la inversión en la adquisición de equipo avanzado de inspección de carga y de personas.<sup>21</sup>

### b) Principales líneas aéreas que operan en El Salvador:

AVIANCA, AMERICAN AIRLINES, DELTA, VOLARIS, IBERIA, COPA AIRLINES, UNITED, SPIRIT, AEROMEXICO, AIR TRANSAT (vuelos chárter regulares).

### c) Compañías de carga:

- Aéreas: DHL, UPS, ARROW.
- Marítimas: MAERSK, CROWLEY, MSC, SEABOARD, NIPPON, CSAV, APL, Hamburg SÜD.

### d) Red de carreteras

El Salvador cuenta con una red vial moderna y eficiente que interconecta las principales ciudades y que ofrece un fácil y rápido acceso al resto de la región. Entre las principales vías terrestres se destaca: Carretera Panamericana, Carretera del Litoral y Carretera Longitudinal del Norte.

La alta conectividad y calidad de la infraestructura vial de El Salvador facilitan el transporte de mercancías entre los puertos de salida y los centros de producción.

Según el Ranking “Global Competitiveness” del Foro Económico Mundial, en la categoría de “Conectividad de Carreteras” se le otorga a El Salvador un puntaje de 78, ubicando la infraestructura salvadoreña entre las más competitivas de la región (85 Nicaragua; 103 Costa Rica; 120 Honduras; 134 Guatemala).

## e) Puertos

El Salvador posee una infraestructura portuaria versátil para atender las necesidades de carga marítima de manera eficaz. Los dos principales puertos del país son:

### ▪ Puerto de La Unión

Está ubicado en el Océano Pacífico, en el Golfo de Fonseca, en Final Barrio Concepción, Calle a Playitas, Departamento de La Unión, al oriente de El Salvador. Se encuentra a 207 kilómetros de San Salvador, a unas tres horas de la ciudad capital.<sup>22</sup>

Es el puerto más nuevo en El Salvador, fue inaugurado en junio de 2009, y actualmente está operado por CEPA, la entidad estatal autónoma que opera los puertos y aeropuertos en El Salvador.

En sus alrededores, se encuentran los terrenos en los cuales estarán ubicadas las terminales logísticas más modernas del país, preparadas para cuando el puerto comience a operar a su plena capacidad.

En septiembre de 2019, se firmó el “Acuerdo Estratégico para la realización de estudios de factibilidad para la reactivación del Puerto de La Unión” entre el Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (PNUD) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), como parte de la nueva fase de modernización de las empresas de CEPA.

En este sentido, el PNUD será el organismo encargado de realizar los estudios estratégicos de factibilidad y la formación del personal. Asimismo, el PNUD realizará los estudios de factibilidad enfocados a las siguientes modalidades: a) Creación y funcionamiento de un negocio de producción pesquera y acuícola; b) Desarrollo de un astillero y c) Desarrollo de negocios turísticos.<sup>23</sup>

### ▪ Puerto de Acajutla:

Está ubicado en el Océano Pacífico, en el Departamento de Sonsonate, al occidente de El Salvador. Se encuentra a 86 kilómetros de distancia de San Salvador, a unos 85 minutos del centro de la ciudad.<sup>24</sup>

Es la puerta de entrada y salida de más del 95% de la carga a granel y en contenedores de El Salvador. Los principales productos a granel que se mueven en dicho puerto son: Cereales, combustible, grasas y aceites, fertilizantes, productos de hierro y acero (importación); así como azúcar y melazas.

En los alrededores del puerto se encuentran las mayores plantas almacenadoras, que funcionan como recintos fiscales, tanto de exportación como de importación de carga. Asimismo, el puerto tiene recintos fiscales en su interior que permiten almacenar carga, tanto a granel como en contenedores.

## f) Ferrocarriles:

### ▪ Tren del Pacífico

El 10 de septiembre de 2019, inició el “Estudio de Viabilidad Técnica Económica del Tren del Pacífico”, según informó a través de su cuenta de Twitter el Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos, Luis Rodríguez.

Comisionado Rodríguez detalló que el proyecto “tiene como objetivo incrementar la actividad industrial y económica en El Salvador.” Asimismo, agregó que “Contar con un tren en la Franja Pacífico que conecta con el Puerto de La Unión estimulará el comercio y la nueva dinámica económica para el Oriente del país y la zona del Golfo de Fonseca, nos posicionará a nivel regional y atraerá más inversión.”<sup>25</sup>

Por su parte, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Federico Anliker, afirmó “el Tren del Pacífico pretende conectar el Puerto de Acajutla (Sonsonate) con el Puerto de La Unión para catalizar aún más el intercambio comercial y de mercancías en el país, reduciendo tiempos de exportación e importación en el país.”

Por último, cabe señalar que el Estudio de Viabilidad será financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).<sup>26</sup>

**g) Pasos fronterizos:**

El Salvador cuenta con los siguientes pasos de frontera de entrada y salida de mercancías:

- Fronteras terrestres con Guatemala: Anguiatú, San Cristóbal, Las Chinamas y La Hachadura.
- Fronteras terrestres con Honduras: El Poy, Perquín y Amatillo.<sup>27</sup>

**h) Infraestructura:**

▪ **Proyecto “By-Pass” de La Libertad**

Implica la “Ampliación a cuatro carriles de la carretera al Puerto de La Libertad” se construye en 3 segmentos.<sup>28</sup>

La construcción de los segmentos 1 y 2 del By Pass de Libertad está actualmente en ejecución, con un avance considerable (75%), mientras que el 3, se encuentra en proceso de licitación.

En este sentido, para el mes de diciembre de 2019 está programada la recepción y apertura de ofertas de las empresas interesadas en retomar el Segmento 3.

La obra final permitirá a la población una conectividad directa entre las carreteras al Puerto de La Libertad y del Litoral, sin pasar por la zona urbana de la ciudad puerto. Tiene una longitud de 6.5 kilómetros.

La obra se enmarca en el Programa de Infraestructura Vial Estratégica para los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad, a través de Fondos Yucatán, por USD 144,7 millones (el 45.6% del total ha sido donado por el Gobierno de México).

**i) Energía Eléctrica**

La distribución de electricidad en El Salvador está en manos de sólidos participantes privados. Las principales empresas son:

- Grupo AES El Salvador que tiene el 75% del mercado de distribución de energía. Cuenta con cuatro distribuidoras atiende la zona centro-norte del país (CAESS), la zona central (CLESA) y la zona Oriental (EEO Y DEUSEM); y

- Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (DELSUR), empresa dedicada a la transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Esta empresa tiene el 25% del mercado de distribución y suministra energía en la zona centro-sur del país.

**j) Telecomunicaciones:**

- El mercado de las telecomunicaciones de El Salvador asegura servicios de alta calidad a precios competitivos. Los usuarios se benefician de la existencia de diversos proveedores y la amplia cobertura de los servicios.

El Salvador está interconectado directamente con Estados Unidos, América Latina y el resto del mundo por cuatro de las redes de telecomunicaciones más avanzadas en la región: EMERGIA, ARCOS, MAYA1 y RED 1.

Los principales operadores de telecomunicaciones son: América Móvil (Telecom/Claro); Millicom (Telemóvil/Tigo); Telefónica; Digicel; Intelfon (RED); IBW; Salnet.

- La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) durante el año 2020 tendrá a cargo la presidencia de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE). Cabe mencionar que esta organización vela por un abastecimiento eléctrico sustentable y busca mejorar la calidad de vida de la población centroamericana.<sup>29</sup>

## 1.5. Organización Política y Administrativa

---

La organización política y jurídica de la República de El Salvador está basada en la Constitución de la República de 1983, que establece que El Salvador es un Estado Soberano, que esta soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites que las misma constitución manda.<sup>30</sup>

El Gobierno en El Salvador es de carácter republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo.

▪ **Poder Ejecutivo:**

Este órgano está integrado por el Presidente, el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes. El período presidencial tiene un tiempo de duración de cinco años sin que se permita la reelección. El Presidente de la República es el Comandante General de la Fuerza Armada.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República: cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales; mantener ilesa la soberanía de la República, la integridad territorial; procurar la armonía social y conservar la paz y tranquilidad interna y la seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad; celebrar tratados y convenciones internacionales, someterlos a ratificación de la Asamblea Legislativa y vigilar su cumplimiento; dirigir las relaciones exteriores; sancionar, promulgar, publicar y ejecutar las leyes.

Para la gestión de los negocios públicos dentro del Estado están las diversas Secretarías de Estado, entre las cuales se distribuyen los diferentes ramos de la Administración. Cada Secretaría de Estado estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros.

- **Consejo de Ministros:**

Integrado por el Presidente y el Vicepresidente de la República y los Ministros de Estado o quienes hagan sus veces; y sus funciones y atribuciones están reguladas en el Reglamento Interno del órgano Ejecutivo, en su Capítulo IV, específicamente, del artículo 21 al 27 del mismo.

- **Poder Legislativo:**

Representado por la Asamblea Legislativa, que es un cuerpo colegiado compuesto por 84 diputados, elegidos por sufragio universal, por un período de tres años y que pueden ser reelegidos.

A la Asamblea Legislativa le compete fundamentalmente la atribución de legislar y -a ese efecto- decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar las leyes secundarias; ratificar los tratados que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación; entre otras diversas funciones.

- **Poder Judicial:**

Está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias.

Corresponde exclusivamente al órgano Judicial, la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley.

Los Magistrados y Jueces en lo referente al ejercicio de la función jurisdiccional, son independientes y están sometidos exclusivamente a la Constitución y a las leyes.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 15 Magistrados, siendo uno de ellos el Presidente de la Corte, de la Sala de lo Constitucional y del órgano Judicial.

La Corte Suprema tendrá una Sala de lo Constitucional, a la cual corresponderá conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparo, el habeas corpus y las controversias entre el Órgano Legislativo y el órgano Ejecutivo.

El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y Jueces.

- **Ministerio Público:**

Está ejercido por el **Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos.

- **División administrativa (Departamentos y Municipios):**

Para la administración política, el territorio de la República de El Salvador está dividido en 14 Departamentos, agrupados en cuatro zonas geográficas, Zona Occidental, Zona Central y Zona Oriental, los cuales comprenden 39 Distritos y 262 municipios.

Los 14 departamentos son: ORIENTAL: Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión. CENTRAL: Chalatenango, La Libertad, San Salvador (ciudad capital) y Cuscatlán. PARACENTRAL: La Paz, Cabañas y San Vicente. OCCIDENTAL: Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate.

En cada uno de los departamentos dirige un Gobernador, nombrado por el Órgano Ejecutivo y para el Gobierno local los Departamentos al dividirse en 262 municipios, los cuales se rigen por Consejos formados por un Alcalde, un Síndico y dos o más Regidores, para un período de tres años, quienes podrán ser reelegidos.

## 1.6. Organizaciones Internacionales y regionales

---

- **Organización Mundial del Comercio (OMC):**

El Salvador es miembro de la OMC desde el 7 de mayo de 1995.

- **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA):**

El Salvador ejerce la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el segundo semestre de 2019. En octubre de 2019, tuvo lugar la Reunión del Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana, en la cual asistieron los delegados de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

En la reunión, el Secretario General del SICA (cuya sede permanente se encuentra en San Salvador), Vinicio Cerezo, manifestó que el funcionamiento y la gobernanza del Sistema se fortalece aún más a través de un diálogo político entre los países miembros de este organismo.<sup>31</sup>

- **Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA):**

Es el órgano técnico y administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, con personalidad jurídica de derecho internacional.

Asimismo, se puede mencionar el **Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)** que tiene por mandato establecer las políticas de integración económicas de la región.

## 1.7. Unión Aduanera

---

El 7 de agosto de 2018, la Asamblea Legislativa salvadoreña decretó el “**Establecimiento de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras**” (decreto N° 58).

La Unión Aduanera entre “El Salvador, Guatemala y Honduras convertirá a la subregión en un mercado de 32 millones de habitantes, que representa un 73% de la población centroamericana” (según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador -PROESA-).

Los beneficios de la Unión Aduanera, según PROESA, son: Reducción de tiempos en logística; Disminución de costos operativos; Integración de cadenas productivas y Unificación de producción conjunta.

Por otra parte, del 1 al 5 de abril de 2019, se llevó a cabo la IV Ronda Trinacional para dar seguimiento al proceso de Unión Aduanera.

Las mesas técnicas convocadas en esa oportunidad fueron: las de aduanas, tributos internos, medidas sanitarias y fitosanitarias, aranceles, migración, transporte aéreo y seguridad, quienes avanzaron en el cumplimiento de la hoja de ruta para completar la primera fase del referido proceso.

Dentro de los aspectos más relevantes de la ronda destaca la definición de las fechas en que se llevará a cabo una prueba piloto de paso de mercancías bajo el nuevo modelo de Unión Aduanera, en los puestos fronterizos de El Poy con Honduras y Anguiatú con Guatemala.

El objetivo de dicho ejercicio es verificar in situ el grado de preparación que tienen las empresas para utilizar adecuadamente la Factura y Declaración única Centroamericana (FYDUCA), que amparará las mercancías bajo libre circulación, así como constatar los tiempos en que se cruzarán los puestos fronterizos una vez esté implementada la Unión Aduanera.

Por otra parte, se diseñó el programa de capacitación, con apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Capacitación in situ en los puestos fronterizos para todas las instituciones que intervienen en los puestos fronterizos, así como para las empresas que realizan operaciones de comercio, transportistas, agentes aduaneros, entre otros.

Por último, la mesa de aranceles continuó avanzando en la elaboración de las listas de mercancías que gozarán de libre circulación, principalmente mediante el establecimiento de las diferencias existentes en los programas de desgravación arancelaria negociados en los Tratados de Libre Comercio.<sup>32</sup>

## 1.8. Tratados Internacionales

---

### 1.8.1. Tratados de Libre Comercio (TLC):

- **República Dominicana - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)<sup>33</sup>**

El 4 de octubre de 2001 el Tratado de Libre Comercio entró en vigencia entre la República Dominicana y El Salvador.

- **Chile - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)<sup>34</sup>**

El Protocolo Bilateral Chile-El Salvador, suscripto el 20 de noviembre de 2000, entró en vigencia el 3 de junio de 2002.

- **Panamá - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua)**

El Tratado de Libre Comercio entre El Salvador y Panamá entró en vigencia el 11 de abril de 2003.

- **República Dominicana – Centroamérica - Estados Unidos (DR-CAFTA)<sup>35</sup>**

El Salvador fue el primer país en ratificar el acuerdo CAFTA-DR, a través de su órgano legislativo, el 17 de diciembre de 2004 y luego publicándolo en el Diario Oficial el 25 de enero de 2005. Honduras ratificó el acuerdo el 3 de marzo de 2005 y Guatemala publicó la aprobación del acuerdo en el Diario Oficial el 10 de marzo del mismo año.

El Congreso de Estados Unidos aprobó la ley de implementación del acuerdo en julio y el Presidente la firmó el 2 de agosto de 2005. Nicaragua ratificó el acuerdo el 10 de octubre de 2005. El 6 de setiembre de 2005, la Cámara de Diputados de la República Dominicana aprobó el CAFTA-

DR y envió el acuerdo al Presidente para su firma. El 28 de febrero de 2006, el Presidente de Estados Unidos emitió la Proclamación 7987 de implementación del tratado de libre comercio Centroamérica-República Dominicana-Estados Unidos.

- **Colombia - Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras).**<sup>36</sup>  
Colombia y El Salvador, Guatemala y Honduras suscribieron el tratado el 9 de agosto de 2007. La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el TLC el 21 de agosto de 2008. Entró en vigencia el 1º de febrero de 2010.
- **México - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)**  
El Senado de México aprobó el acuerdo entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 15 de diciembre de 2011. El 09 de enero de 2012, el Gobierno de México publica el decreto por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica se encuentra vigente para El Salvador desde el 1 de septiembre de 2012.

- **La República de Corea - Repúblicas de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).**<sup>37</sup>  
El 21 de febrero de 2018 se firma el Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Centroamérica y la República de Corea en Seúl, Corea.  
El día 21 de junio de 2018, el parlamento salvadoreño ratificó el tratado.

### 1.8.2. Mercado Común Centroamericano (MCCA)

Está integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este bloque comercial se creó a través del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; el 27 de abril de 1962, para Honduras y el 23 de septiembre de 1963, para Costa Rica.<sup>38</sup>

### 1.8.3. Acuerdos de Asociación (AdA):

- **Acuerdo de Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).**<sup>39</sup>  
Se firmó el 19 de julio de 2019 y constituye un mecanismo para conservar las relaciones comerciales preferenciales reguladas con el Reino Unido, a la salida de este de la Unión Europea e incorpora los cambios que lo diferenciarán del ADA vigente entre Centroamérica y la Unión Europea.
- **La Unión Europea - Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).** *En adelante: AACUE.*<sup>40</sup>  
El AACUE fue suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 29 de junio de 2012. El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo el 11 de diciembre de 2012.

El AACUE entró en vigor el 01 octubre 2013 para Costa Rica y El Salvador. Dos meses más tarde, el AACUE entró en vigor para Guatemala.

El AACUE regula las relaciones entre la UE y Centroamérica en tres ámbitos: diálogo político, cooperación y la creación de una zona de libre comercio entre la UE y los países de Centroamérica.

#### 1.8.4. Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) en el marco de la ALADI:

- **Bolivia** <sup>41</sup>

El 16 de noviembre de 2018, se firmó el Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Acuerdo de Alcance Parcial contiene disposiciones en materia de acceso a mercados, reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, solución de controversias, así como un apartado sobre cooperación para la productividad comercial.

- **Cuba** <sup>42</sup>

El acuerdo fue ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador el 29 de marzo de 2012 y entró en vigencia el 1 de julio de 2012.

Durante los días 24 al 26 de octubre de 2018, se firmó el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Cuba. Este Protocolo mejora el tratamiento arancelario y la incorporación de nuevos productos que comprende un total de 111 códigos arancelarios de El Salvador, que podrán ser exportados a Cuba bajo preferencias arancelarias. En el caso de Cuba, se otorgó mejora en el tratamiento arancelario e incorporación de nuevos productos incorporando un total de 104 códigos arancelarios.

- **Ecuador** <sup>43</sup>

El Acuerdo Alcance Parcial de Complementación Económica entre El Salvador y Ecuador fue ratificado por la Asamblea Legislativa el 26 de julio de 2017. Mientras que el 20 de julio de 2017 fue ratificado por el Pleno de la Asamblea Nacional de Ecuador.

Entre los objetivos de dicho instrumento se encuentra el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de obstáculos no arancelarios que permitirán facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio.

- **Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador-Venezuela.**<sup>44</sup>

El acuerdo de alcance parcial entre El Salvador y Venezuela fue firmado el 10 de marzo de 1986. El 17 de noviembre de 2016, Viceministra de Economía salvadoreña y el Ministro del Poder Popular para el Comercio Exterior de Venezuela, relanzaron las negociaciones para alcanzar un Protocolo Modificatorios del AAP entre ambos países.

### 2.1. Políticas públicas <sup>45</sup>

El denominado “**Plan Cuscatlán**” es la base del programa de gobierno de la actual administración nacional en El Salvador, que se sustenta en ocho ejes transversales. A continuación se expondrán los puntos centrales de aquellos ejes con vinculaciones económico-comerciales y las acciones desarrolladas en ese marco por la Embajada Argentina:

- a) **Economía:** “Convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria inclusiva, capaz de crear oportunidades de desarrollo personal, comunitario y social para todas las personas que se encuentran en el país; pero además, creando condiciones idóneas para el retorno de las personas migrantes salvadoreñas que han invertido su vida trabajando en el exterior y que deseen regresar para aportar al desarrollo del país.

El Salvador será al final del ejercicio del gobierno (2024) una economía con mayores niveles de generación de empleo, con mayor competitividad internacional, con tasas de crecimiento de la economía de al menos el 3.5%, con un déficit fiscal controlado, una deuda pública tendiente a reducirse como proporción del PIB, con un sistema de pensiones más equitativo y proclive a la inclusión, con una estructura tributaria progresiva que responda a las necesidades sociales, institucionales y ambientales, y sustentado en una mayor igualdad para las personas. Tendrá una fuerza de trabajo mejor formada, mejor remunerada y más productiva, a la que se le garantizarán de forma íntegra sus derechos laborales, entre los que se cuenta la igualdad de género en el ámbito laboral, de acceso a recursos, entre otros. Tendrá mejor infraestructura vial, de transporte y logística que responda de mejor manera a la velocidad y las necesidades de desarrollo de la economía. Será una economía con mayor uso intensivo de nuevas tecnologías, tendientes hacia el gobierno digital, y con una mayor proporción de la población con acceso a servicios financieros.”

- b) **Turismo:** “Es de suma importancia para El Salvador, ya que este es un generador de divisas y empleos, debido a que la industria turística se caracteriza por emplear grandes cantidades de mano de obra, tanto en la construcción de infraestructura e inversión, a través de la pequeña, mediana y gran empresa, lo cual garantiza beneficios a nivel local, permitiendo elevar el nivel de vida de los salvadoreños”<sup>44</sup>.

En este sentido, el Gabinete de Turismo de El Salvador viene desarrollando el Programa Turístico denominado “**Surf City**”, proyecto “emblemático” que el Gobierno del Presidente Nayib Bukele pretende impulsar, para este próximo quinquenio, en las principales playas de El Salvador y que tiene como objetivo central fomentar el desarrollo económico en la Franja Costera y generar nuevas oportunidades de inversión en El Salvador.

En ese marco, recientemente se organizaron dos eventos internacionales de suma relevancia en esta disciplina deportiva: “**Surf City El Salvador Latin Pro**”, del 13 al 16 de noviembre de 2019, en la Playa La Bocana - Playa El Tunco; y la octava edición del “**ISA World Stand Up Paddle (SUP) and Paddleboard Championship 2019 (WSUPPC)**”, que se desarrolló entre el 23° de noviembre y el 1° de diciembre, en la playa El Sunzal.

La Embajada Argentina en El Salvador colaboró en las gestiones con la Asociación Internacional de Surf (presidida por el deportista argentino Fernando Aguerre) y acompañó a las delegaciones

oficiales argentinas de surf que participaron en los referenciados eventos deportivos. Asimismo, en el ámbito de promoción comercial, se gestionó la participación de cuatro empresas argentinas del rubro surf, quienes se unieron a las más de 25 empresas que estuvieron presentes en el principal evento comercial desarrollado en El Salvador en 2019 denominado “Argentina Exporta”, que se llevó a cabo el sábado 23 de noviembre, en el Centro Comercial Galerías, en San Salvador y que permitió difundir y promocionar más de 300 productos argentinos que se comercializan en El Salvador, así como generar nuevas oportunidades comerciales en los rubros automotriz, alimentos y bebidas, perfumería y cosmética, farmacia y veterinaria, servicios logísticos, entre otros sectores.

**Innovación y Tecnología:** “La adopción de la innovación a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen un vínculo directo con la dinámica de cambio global que los países desarrollados han sabido aprovechar. Le han apostado a este componente como un eje clave para el desarrollo de competitividad, productividad y eficiencia; lo cual han explotado grandemente en la tecnificación de todas sus actividades productivas tradicionales y emergentes.

El Plan de Gobierno traza una estrategia conformada por diferentes componentes para potenciar el uso de las TIC, que incluye la normalización en la adopción de tecnologías, el cierre de brecha digital, instauración de programas de formación técnica y de especialización, orientados a la implementación de procesos tecnológicos para hacer eficientes los servicios públicos y privados, entre otras<sup>45</sup>. En ese contexto, en noviembre de 2019, el Presidente Nayib Bukele, anunció a través de su cuenta de Twitter que AMAZON instalará en El Salvador su primer Cloud Learning Center de toda Latinoamérica. De esta forma, se prevé la capacitación de 80.000 jóvenes en Cloud Computing. Entre los temas sobre los que se van a brindar capacitaciones están: internet de las cosas, inteligencia artificial y robótica.

En el marco de la cooperación bilateral entre la República Argentina y la República de El Salvador, y específicamente, teniendo presente el proyecto de **Decreto Ley sobre Economía del Conocimiento** que la Asamblea Legislativa salvadoreña analizaba a mediados de 2019, la Embajada Argentina en El Salvador coordinó el “**Seminario Taller sobre Comercio Electrónico**”, que se llevó a cabo el 25 de junio de 2019.

Por otra parte, la Embajada Argentina en El Salvador impulsó misiones comerciales de empresas argentinas interesadas en participar en el mercado salvadoreño del software y de la economía del conocimiento, a través de exportaciones de productos y servicios de alto valor agregado. En este sentido, se identificaron oportunidades comerciales para las empresas argentinas, a partir de los proyectos presentados en el Plan Cuscatlán: Programa “BUHO” para el monitoreo del funcionamiento del gobierno en tiempo real y el “Proyecto Dalton”, por el que se pretende otorgar 20.000 nuevas becas para jóvenes salvadoreños para que se “formen alrededor del mundo y regresen a trabajar por el país”.

Por último, se impulsó la suscripción de un “Acuerdo Marco de Cooperación” (Memorándum de Entendimiento) entre la entonces Secretaría de Gobierno de Modernización de la República Argentina y la Secretaría de Innovación de El Salvador.

- c) **Agricultura:** Se busca una “reconversión de la agroindustria en El Salvador, lograr la seguridad alimentaria y cambiar la situación actual de los productores agrícolas para que puedan generar riqueza y se transformen en Empresarios Agrícolas sin importar el tamaño de su tierra y su capacidad económica”.

En el marco de la cooperación bilateral, la Embajada Argentina en El Salvador impulsó el intercambio de conocimiento y buenas prácticas -en particular- en materia de Genética Bovina “sistematización de la Trazabilidad” de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal; el Fortalecimiento de Conocimientos técnicos en Funcionamiento, Operación y Administración de Rastros Municipales en El Salvador a través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Asimismo, se promovió la cooperación a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en materia de sistemas de riego mecanizado y por goteo, capacitación en servicios de extensión agropecuaria; agro biotecnología; y fertilización y combate a la desertificación; producción y comercialización de alimentos agroecológicos.

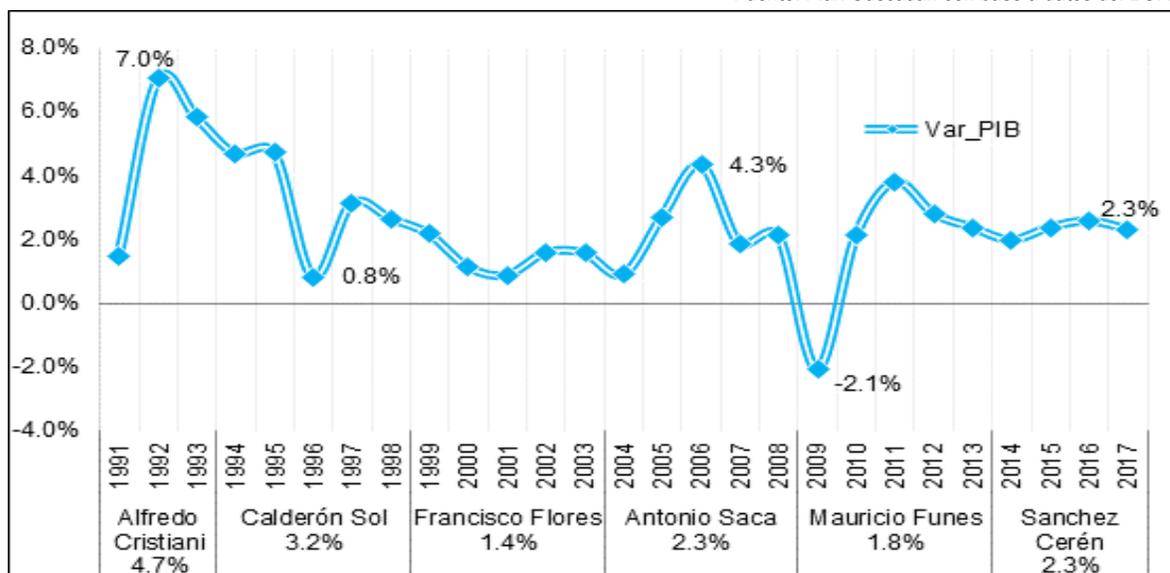
- d) Infraestructura:** “El plan de infraestructura pública se basa en ejes prioritarios vinculados a las áreas que necesitan, de manera urgente, ser atendidas y que deben ser incluidas en la ejecución del Plan de Nación. El Plan, asimismo, cuenta con la siguiente lista de ejes, los cuales constituyen áreas vitales que requieren de mayor y mejor atención por parte del Estado: Carreteras; Transporte; Infraestructura de salud y educación; Puertos, aeropuerto y aduanas; Agua potable y saneamiento; Vivienda y desarrollo urbano; Infraestructura penitenciaria; Asocios Públicos-privados y Energía.”

## 2.2. Desempeño de la economía - PBI

En los últimos cinco años el PBI ha promediado un 2.3 por ciento y según el Banco Mundial la proyección para el año 2019 será que la economía salvadoreña crecerá un 2.4%.<sup>46</sup>

Cabe recordar que en 2018, El Salvador registró una tasa de crecimiento de 2.5%, fundamentado en la expansión del consumo y la inversión, lo que implica que es superior en dos décimas al reportado en 2017 (2.3%).<sup>47</sup>

Fuente: Plan Cuscatlán con base a datos del BCR.



### 2.3. Tasa de desempleo

---

La población desempleada ascendió a 190.724 persons en 2018, lo cual en términos relativos implica una tasa de desempleo del 6.35%. La población desempleada está conformada principalmente por residentes del área urbana (62.1%), en su mayoría son hombres (68.4%) y en los rangos etarios de 16 a 24 años (41.8%) y de 25 a 59 años (49.8%).<sup>48</sup>

### 2.4. Grupo ocupacional

---

Al caracterizar a la población ocupada según grupos ocupacionales, se observa que a nivel nacional el 29.1% son trabajadores de los servicios o vendedores de comercio y mercados, trabajadores no calificados el 23.8%, el 14.5% como oficiales, operarios o artesanos; el 7.8% trabajan como operadores de instalaciones y máquinas; el 7.4% son trabajadores agricultores, agropecuarios y pesqueros; el 5.8% son técnicos y profesionales de nivel medio; el 4.8% son profesionales, científicos e intelectuales y el 4.7% empleados de oficina.

### 2.5. Categoría ocupacional<sup>49</sup>

---

El 56.5% de los ocupados trabajan como asalariados. De estos el 43.2% son permanentes y el 13.4% temporales. Por otra parte, el 28.4% figuran como cuentapropistas. De estos, el 25.5% son cuenta propia sin local y el 2.9% cuenta propia con local. El 5.9% se ocupa como familiar no remunerado, el 4.5% como empleador o patrono y el 4.4% como servicio doméstico.<sup>50</sup>

### 2.6. Ramas de actividad económica

---

Las cuatro ramas de actividad económica que concentran la mayor parte de la población ocupada son: comercio, hoteles y restaurantes (31.5%), agricultura y ganadería (15.5%), industria manufacturera (15.1%) y servicios comunales, sociales y de salud (6.4%).<sup>51</sup>

### 2.7. Salarios promedios

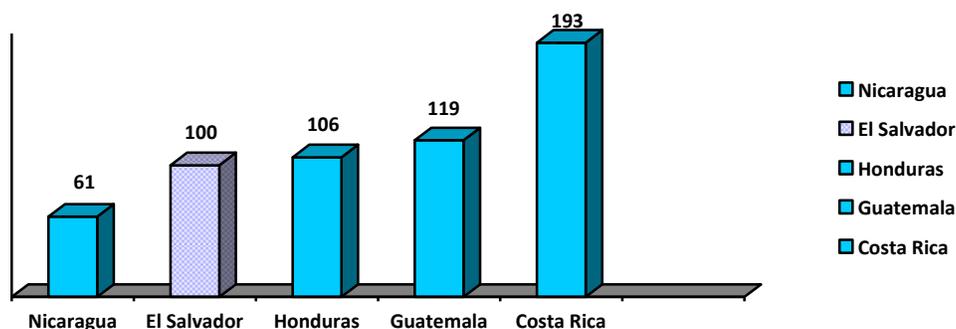
---

Los salarios promedios mensuales son de USD 326.87 a nivel nacional. Los hombres en promedio reciben un salario mensual de USD 352.64 mientras que las mujeres perciben 293.05, registrando una diferencia salarial de USD 59.59 a favor de la población masculina.<sup>52</sup>

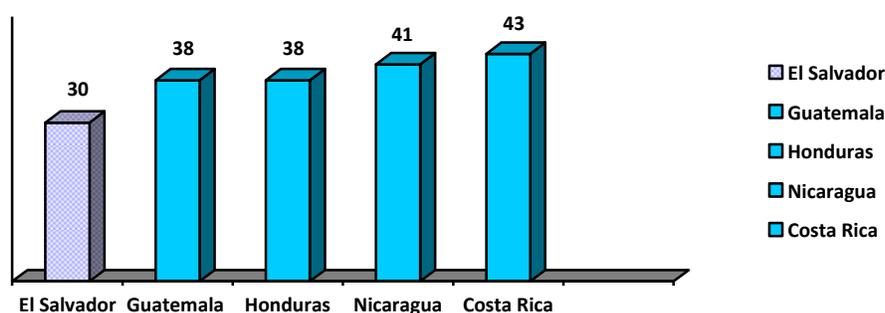
Los salarios más altos los perciben las personas que realizan labores relacionadas a las actividades clasificadas en la rama de actividad económica como Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales quienes en promedio al mes perciben USD 629.09, seguido la actividad económica Enseñanza USD 569.92, le siguen en ese orden las actividades de Administración Pública y Defensa con USD 519.67, en contraste, el menor salario corresponde a las personas que trabajan en actividades clasificadas como "Hogares con servicio doméstico" con USD 159.41 y en la rama de actividad económica Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con USD 168.54.<sup>53</sup>

Según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) las tarifas mensuales de salario mínimo según sectores de la economía local son: Agroindustria (202.88); Industria y Comercio y servicios (304.17) y Maquila textil y confección (299.30).<sup>54</sup>

- **Gráfico comparativo de salarios mínimo nominal -en porcentaje- Empresas establecidas en zonas francas.**



- **Gráfico comparativo de prestaciones -en porcentaje-**



## 2.8. Cobertura social

De cada 100 personas ocupadas 35 no están afiliados o cubiertos por algún sistema de seguridad social público o privado.

En el área rural el 18.6% están cubiertos, en el área urbana ese porcentaje es de 44.1%. Por otra parte, se observa que el 36.7% de las mujeres ocupadas están cubiertas por un sistema de protección social mientras que ese porcentaje en hombres es de 34.3%.<sup>55</sup>

## 2.9. Impuestos

Según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), El Salvador ha sido reconocido entre los países con menor tasa total de impuestos de la región:<sup>56</sup>

- Impuestos sobre la renta (empresas): 30% sobre renta neta. 25% tasa reducida para rentas menor/igual a 150.000 USD.
- IVA: 13% de impuesto al valor agregado por la transferencia e importación de bienes y servicios.
- Impuesto a la distribución de utilidades: 5% de retención sobre dividendos acreditados o pagados, tanto a la sociedad como a los accionistas.
- Impuesto a la transferencia de bienes raíces: 3% sobre el excedente de 28.571,43 USD.
- Contribución especial a los grandes contribuyentes para seguridad: 5% sobre ganancias netas iguales o mayores a 500.000 USD.
- Impuestos municipales: varían según cada municipio y con base en el activo total.

## Capítulo 3 – Comercio Exterior

### 3.1. Intercambio comercial <sup>57</sup>

- a) **Las exportaciones de mercancías a octubre de 2019 alcanzaron USD 5.033 millones**, registrando un 0.5% de crecimiento, equivalente en USD 25.3 millones adicionales.

Dentro de las principales ramas de actividad económica con mayor contribución al desempeño positivo de las exportaciones, se destaca: la elaboración de productos alimenticios con USD 57 millones adicionales, productos de papel con USD 32.5 millones más y productos farmacéuticos registrando USD 27.1 millones de aumento, respecto el año anterior.

- b) **Principales destinos de las exportaciones salvadoreñas**

País	millones de USD	Porcentajes
Estados Unidos (TLC)	2.118,2	42.1
Honduras (TLC)	801.3	15.9
Guatemala (TLC)	792	15.7
Nicaragua (TLC)	333.5	6.6

TLC: Tratado de Libre Comercio.

- c) **Las importaciones de mercancías totalizaron USD 10.098 millones** y tuvieron una tasa de crecimiento de 1.9%. En términos de volumen, las importaciones crecieron 6.8% al mes de octubre de 2019.

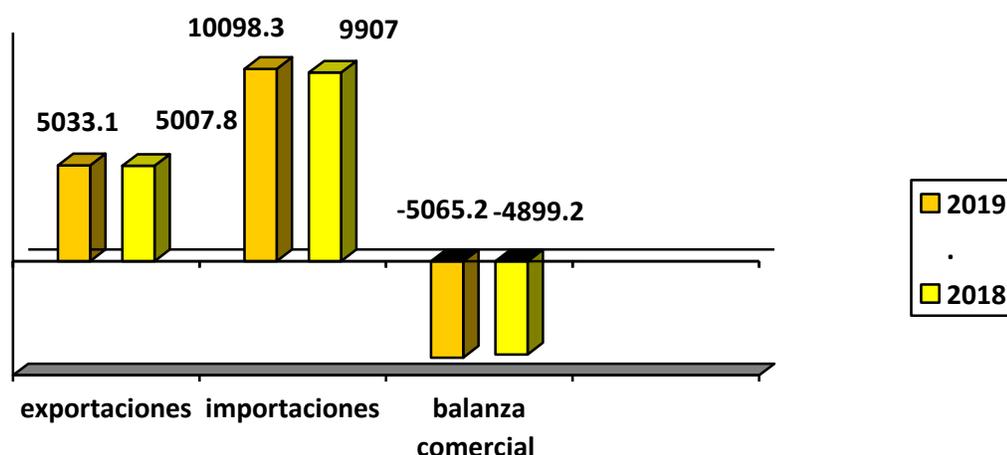
- Los bienes intermedios acumularon USD 4.587,7 millones.
- Los bienes de consumo acumularon USD 3.166 millones.
- Los bienes de capital sumaron USD 1.510,1 millones (principales sectores que están adquiriendo estos bienes son transporte y comunicaciones; industria manufacturera y electricidad, agua y servicios).
- Maquila represento el USD 583 millones.
- Factura petrolera acumulo USD 1.251,6 millones.

- d) **Principales socios de las importaciones salvadoreñas**

País	millones de USD	Porcentajes
Estados Unidos (TLC)	3.068,1	30.4
Guatemala (TLC)	1.070.7	10.6
México (TLC)	789.8	7.8
Honduras (TLC)	701.6	6.9

TLC: Tratado de libre comercio

e) Informe Gráfico de Comercio Exterior. Año 2019 de enero a octubre.



### 3.2. Comercio bilateral Argentina - El Salvador <sup>58</sup>

- A continuación se detalla la balanza comercial entre Argentina y El Salvador correspondiente al año 2018 y al periodo enero - octubre de 2019.

Comercio Bilateral Argentina - El Salvador a octubre de 2019 (USD)		
Argentina	Importaciones	89,509.96
	Exportaciones	55,393,959.33
<b>Saldo Comercial</b>	Superávit: <b>55,304,449.37</b>	

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Agencia de Promoción de Exportaciones (EXPORTA) a diciembre 2019.

- **Composición de las exportaciones argentinas:** medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos; vehículos automóviles para transporte de mercancías; construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos, y umbrales, cortinas de cierre, barandillas (balaustradas), de fundición, hierro o acero; condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables; arroz; papel y cartón kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas.
- **Composición de las exportaciones salvadoreñas:** café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; "T-shirts" y camisetas, de punto; trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas; suéteres, "pullover", cardiganes, chalecos y artículos similares; abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares; abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y similares.

<b>Comercio Bilateral Argentina - El Salvador 2018 (USD)</b>		
<b>Argentina</b>	Importaciones	<b>1,546,110.40</b>
	Exportaciones	<b>63,950,910.21</b>
<b>Saldo Comercial</b>	Superávit: <b>62,404,799.81</b>	

*Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y Agencia de Promoción de Exportaciones (EXPORTA) a diciembre 2019.*

- **Composición de las exportaciones argentinas:** Vehículos para transporte de mercancías, medicamentos para uso veterinario, hortalizas y frutas, entre otros productos.
- **Composición de las exportaciones salvadoreñas:** Equipo y aparatos de grabación análoga, prendas y accesorios de vestir sintéticos y de algodón, caucho y sus manufacturas, entre otros productos.

### 3.3. Calendario de Ferias y Exposiciones <sup>59</sup>

---

Durante el transcurso del año 2020, se realizarán en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) las siguientes ferias comerciales:

- Nombre del evento: Gamers.  
Feria de videojuegos más grande de El Salvador.  
Mes: Marzo
- Nombre del evento: Agro Expo.  
Es un evento de carácter profesional, dirigido a empresarios que conforman la cadena productiva del sector agropecuario y agroindustrial, el cual resulta una plataforma ideal para generar negocios e incentivar el intercambio de información, tecnología y conocimiento.  
Mes: Abril.
- Nombre del evento: Consuma.  
Es la feria multisectorial más grande realizada en El Salvador. Está orientada, principalmente, al público local ya que coincide con las “vacaciones agostinas”.  
Mes: Agosto.

### 3.4. Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador

Seminarios / eventos/ misiones comerciales	
Fecha	Actuación
27 y 28 de abril	<p><b>Evento gastronómico denominado "Locos x el Asado":</b> Competencia culinaria que contó con la presencia de los chefs argentinos protagonistas del canal digital homónimo (Sebastián Aguirre, Christian Onabehere, Felipe Sosa, y Luciano "Laucha" Luchetti) y con el apoyo institucional de la Embajada Argentina en El Salvador.</p>
15 al 19 de mayo	<p><b>Feria internacional AGROEXPO El Salvador 2019</b> La Embajada Argentina en El Salvador participó del citado evento con un stand institucional, en el Salón Centroamericano del Centro de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO). Se promocionó la extensa oferta exportable de las distintas empresas argentinas relacionadas con el rubro agropecuario y agroindustrial, tales como: AGRIN METAL, AGROMECA, AGROMETAL, AKRON, ASCANELLI, BERTOTTO BOGLIONE, CESTARI, IMPECOR, MAINERO, MARTÍNEZ &amp; STANECK, PIEROBON, SERSOR TECNOLOGÍA, VULCANO, entre otras.</p>
30 y 31 de mayo	<p><b>Feria de vinos 2019 El Salvador</b> La Embajada Argentina en El Salvador participó del citado evento promoviendo los siguientes vinos argentinos: Trivento (en sus variantes Saugnon Blanc, Merlot, Malbec, Cabernet Sauvignon, Syrah y Pinot Noir); Luigi Bosca (Malbec y Cabernet Sauvignon) y Finca La Celia (Malbec, Carbernet Sauvignon).</p>
9 al 13 septiembre	<p><b>Misión comercia con empresa DEEP S.A</b> La Embajada Argentina en El Salvador organizó diversas reuniones entre la empresa argentina DEEP S.A. con las principales empresas de transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica en El Salvador.</p>
Del 18 de octubre al 18 noviembre	<p><b>Mes de Argentina en Súper Selectos</b> Evento de promoción comercial y difusión de los más de 300 productos argentinos, de los sectores de "alimentos y bebidas" y "perfumería y cosmética" que conforman el catálogo de Súper Selectos y que pueden encontrarse en las 100 salas en los 14 departamentos de El Salvador.</p> <p>Súper Selectos es una cadena líder de supermercados salvadoreña, que tiene 68 años de trayectoria en el mercado local. Son parte del Grupo Calleja y tienen presencia en los 14 departamentos (provincias) a nivel nacional.</p>
23 de noviembre	<p><b>"ARGENTINA EXPORTA"</b> Evento de promoción comercial que se realizó en la Gran Plaza de Centro Comercial Galerías, y que representó una oportunidad única para conocer y disfrutar los más de 300 productos y servicios argentinos con presencia en El Salvador de los sectores automotriz; alimentos y bebidas; cosmética y perfumería; productos farmacéuticos; productos veterinarios; indumentaria y equipamiento; logística; y productos vinculados al surf; entre otros rubros.</p>

## Capítulo 4 – Finanzas e inversiones

### 4.1. Inversión Extranjera Directa (IED)

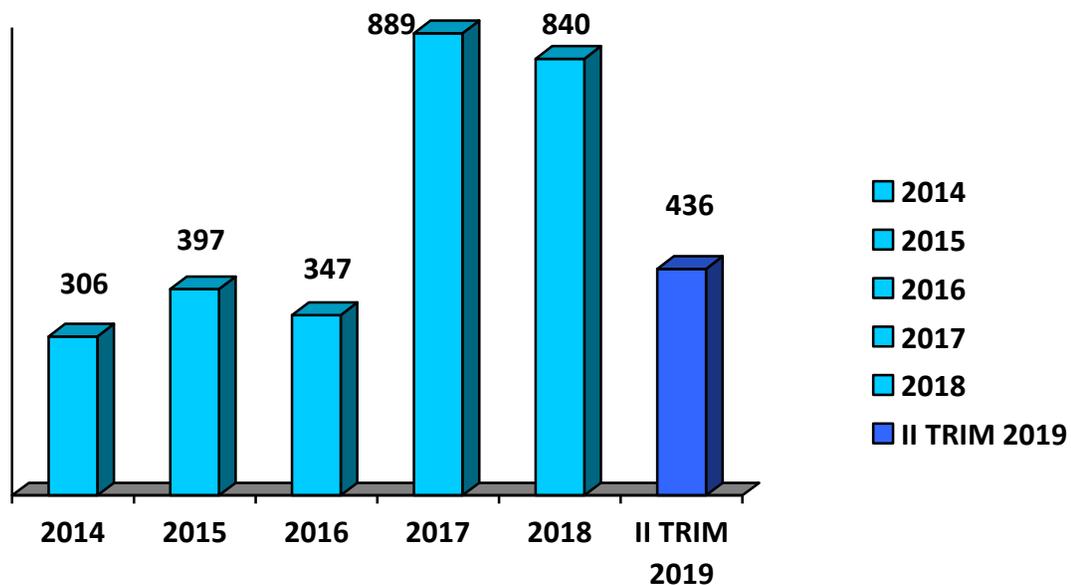
Durante el primer semestre de 2019, El Salvador recibió USD 435.9 millones en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) Neta, principalmente en los sectores de Información y Comunicaciones, Electricidad (en energías no convencionales) e industria. Dichos recursos fueron canalizados por medio de incrementos en el capital y deuda entre empresas, que, en conjunto, compensaron la contracción de utilidades reinvertidas.<sup>60</sup>

El sector de información y comunicaciones con USD 159.8 millones es el que más contribuyó en los flujos totales de IED, representando el 36.7% del total. Por su parte, el sector de electricidad aportó el 26.6% de los flujos netos, totalizando USD 115.8 millones, destacando las energías no convencionales o renovables como la fotovoltaica; mientras que el sector industrial totalizó un flujo neto de USD 107.6 millones, que a su vez representó el 24.7%, del total, gracias a la inversión en empresas de bebidas, plásticos, papel y cartón, entre otras.

Finalmente, el Banco Central indicó que las empresas de IED durante el primer semestre de 2019 remesaron a sus accionistas extranjeros USD 492.6 millones en concepto de pago de dividendos, reflejando un crecimiento del 35.6% respecto a lo pagado durante enero a junio de 2018; además, representa el mayor monto pagado en dicho periodo en los últimos ocho años.

Los incentivos en los mercados de origen, la libre movilidad de capital del mercado salvadoreño y la liquidez de las empresas figuran entre los principales condicionantes para el traslado de dichos recursos.

Flujos netos de IED (millones de USD)



## 4.2. Estado Financiero

Se detallan resultados del estado financiero elaborado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR): <sup>61</sup>

Fecha: del 1 de enero al 30 de junio de 2019.  
En miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Productos Financieros	75.831,4	
Ingresos por Inversiones Externas	51.766,1	
Intereses sobre Préstamos	1.256,9	
Intereses por Inversiones Nacionales	18.981,5	
Comisiones por Servicios	2.771,0	
Dividendos de Instituciones Nacionales	1.011,9	
Otros Productos Financieros	44,0	
Menos:		
Gastos financieros	58.441,4	
Remuneración Depósitos Bajo Disposiciones Especiales	40.035,2	
Intereses sobre Obligaciones a la Vista	3.133,2	
Intereses y Descuentos sobre Valores Emitidos	3.428,3	
Gastos por Inversiones Externas	5.321,7	
Intereses sobre Préstamos del Exterior	3.428,5	
Otros Gastos Financieros	3.094,5	
Utilidad financiera		17.390,0
Menos:		
Gastos de operación	10.044,6	
Gastos de Administración	10.044,6	
Utilidad de Operación	7.345,4	
Más (menos):		
Otros productos (otros gastos) –Neto	(906,5)	
Utilidad del Ejercicio	6.438,9	

## 4.3. Remesas familiares

Según el último informe estadístico del Banco Central de Reserva los ingresos de remesas familiares de enero a octubre de 2019, han acumulado un total de USD 4.641,7 millones.<sup>62</sup>

Por otra parte, los ingresos por remesas familiares, en el año 2018, totalizaron USD 5.390,8 millones, mientras que en el año 2017, representaron un total de USD 4.985,4 millones.

Según las cifras del Departamento del Sector Externo de citada institución, en el territorio salvadoreño operan 23 agentes los cuales realizan operaciones de 35 empresas de transferencia de dinero.

Con relación a las remesas familiares clasificadas por principales países (período enero-octubre), el 95% de las remesas provino de los Estados Unidos de América, representando un total de USD 4.407,5 millones. El segundo mayor proveedor de remesas para los salvadoreños fue la Canadá con un 0.9%, que representa un monto de USD 42.1 millones. Italia se ubica en el tercer puesto con un 0.4%, que representa un monto de USD 19.6 millones. En la cuarta posición se ubica España con un 0.4%, que representa un monto de USD 19.4 millones.

Por último, con respecto a la participación de las remesas familiares por zona geográfica y departamento, se destaca que: San Salvador recibió un monto de USD 450.6 millones (9.7%), San Miguel recibió un monto de USD 306.7 millones (6.6%), Santa Ana recibió un monto de USD 176.1 millones (3.8%).

#### **4.4. Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.**

---

La Asamblea Legislativa mediante el Decreto N° 72, aprobó la “Ley para facilitar la inclusión financiera”, cuyo objeto es: “propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos para los usuarios y clientes del referido sistema” (Art. 1).<sup>63</sup>

La citada Ley en Art. 20 inc. C y 25 se establece que la actualización de los límites de saldos y transacciones son determinados por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de normas. En virtud de ello, el Banco Central de Reserva, en comunicado de prensa N° 48/2019, estableció los siguientes nuevos límites máximos aprobados, que están en vigencia desde el 16 de agosto, son: Monto Máximo por transacción: USD 307.00; Monto Máximo de transacciones acumuladas en el mes: USD 1.226,00; saldo máximo acreditado: USD 1.226,00.

#### **4.5. Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero**

---

El Banco Central de Reserva (BCR) aprobó el 5 de septiembre de 2019, las “Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a través de Subagentes o Administradores de Subagentes”.<sup>64</sup>

Estas normas establecen el marco legal para realizar operaciones de envío o recepción de dinero mediante un esquema alternativo que propicia la inclusión financiera sin vulnerar el enfoque de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, al incorporar la figura de “Administrador de Subagentes y su red de Subagentes” con el objeto de brindar un trato equitativo entre los participantes del mercado y acercar el servicio a los beneficiarios u ordenantes que realizan operaciones de envío o recepción de dinero.

Asimismo, el BCR aprobó las “Normas Técnicas para realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsables Financieros y de Administradores de Corresponsables Financieros”. Estas modificaciones aprobadas facilitarán la existencia de más corresponsales financieros con un enfoque tecnológico, beneficiando a las personas de menores ingresos, especialmente en las áreas rurales, para que tengan acceso a servicios financieros.

#### 4.6. Agencias de Información de Datos Crediticios

---

a) **EQUIFAX Centroamérica, S.A. de C.V.**

Es una compañía estadounidense global, cuya sede se encuentra en Atlanta, Georgia, EE.UU. Opera en 24 países en América del Norte, América Central, América del Sur, Europa y la región asiática. Cuenta con una dotación de 11.000 mil empleados alrededor del mundo.

Datos de contacto: Gerente Comercial, Eduardo Gaitán. Cel.: 7888-5316.

Ejecutivo de cuentas, Jorge Mauricio Cruz. Cel.: 7729-8700.

-Teléfonos: (+503) 2208-2548; 2507-3636; 2507-3638. Email: [servicioalcliente@equifax.com.sv](mailto:servicioalcliente@equifax.com.sv)

-Dirección Comercial: Edificio World Trade Center, Torre II, 5to. Nivel #502, Colonia Escalón, San Salvador.

-Sitio Web: <https://www.equifax.com.sv/efx-app-web-portal-sv/>

b) **TRANSUNION LLC - El Salvador, S.A. de C.V.**

Fue fundada en 1968 como la empresa holding de la Union Tank Car Company, una compañía de arriendo de vagones. Actualmente, los servicios y productos de TransUnion se encuentran en 35 países a nivel mundial y desde hace más de 10 años tienen oficinas en toda Centroamérica (a excepción de Panamá). Desarrollan soluciones para la administración del riesgo crediticio, contando para ello con los recursos técnicos y analíticos para apoyar a las empresas.

Datos de contacto: Ejecutivo de cuentas, Sr. Edwin Rosas. Celular: (+503) 7844-4315.

- Teléfonos: (+503) 2511-5555. Email: [Edwin.Rosas@transunion.com](mailto:Edwin.Rosas@transunion.com)

-Dirección Comercial: Torre Futura, Nivel 9, Local 8, Colonia Escalón, San Salvador.

-Sitio Web: <https://www.transunioncentralamerica.com/>

c) **PROCREDITO, Asociación Protectora de Créditos de El Salvador**

Fundada en 1967, como la primera Agencia de Información de Datos Crediticios en El Salvador, y cuentan con 45 años de proveer los servicios de información crediticia. Las áreas de atención son: reducción de riesgo crediticio; alertas de cuidado de la cartera; herramientas capacitación en las áreas de crédito y cobros, a través de Seminarios; Administrativas para el cobro.

Cuenta con cobertura a nivel nacional, dada por las más de 100 empresas afiliadas (de los rubros: comercio, industria, servicios y microcrédito) que están distribuidas en todo el país; Base de datos de personas naturales y jurídicas; información crediticia del comercio, industria, servicios y microfinanzas; amplia experiencia en el manejo de información crediticia.

Datos de contacto: Gerente de Mercadeo y Atención al Afiliado, Lic. Laura Durán de Jiménez. Email: [ljimenez@procredito.com.sv](mailto:ljimenez@procredito.com.sv)

-Teléfonos: (+503) 2289-4811; 2289-4840. Fax: 2278-0762. Email: [info@procredito.com.sv](mailto:info@procredito.com.sv)

-Dirección Comercial: Urb. Jardines de La Libertad, Calle Opico, Polígono P, N° 14, Ciudad Merliot, Santa Tecla, El Salvador.

-Sitio Web: <https://www.procredito.com.sv/cicweb/index.aspx>

#### d) INFORED, S.A. de C.V.

La empresa salvadoreña fue constituida el 25 de enero de 2000 por seis entidades dedicadas al otorgamiento de créditos, los directivos de estas entidades tenían la misma visión de crear una Central de Información Crediticia y dar un servicio al resto de entidades financieras para ayudarles a minimizar el riesgo crediticio, con precios accesibles para que cualquier entidad pudiera tener acceso a la información.

INFORED suministra referencias crediticias a entidades financieras y comerciales que otorgue créditos, contribuyendo en la investigación y análisis de sus prospectos de crédito mejorando el tiempo de respuesta a sus clientes. Por último, sus clientes son los bancos, bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito, cajas de crédito, financieras, aseguradoras, comercios, ONG's que otorgan créditos, empresas de leasing y factoraje.

Datos de contacto: Gerente General: Leila González. Ejecutiva de cuentas: Carolina Gutiérrez de Medrano. (+503) 7749-5845.

- Teléfonos: (+503) 7861-8609 / 2213-3000. Email: [info@infored.com.sv](mailto:info@infored.com.sv) / [soporte@infored.com.sv](mailto:soporte@infored.com.sv)

- Dirección Comercial: Colonia Avila, calle "A" y Pasaje 3, #108, San Salvador.

- Sitio Web: <https://www.infored.com.sv/>

#### 4.7. Sistema Bancario

---

Al cierre del primer trimestre del 2019, el sistema bancario salvadoreño estaba conformado por 25 entidades de depósito supervisadas; integrado por 12 bancos comerciales, dos bancos estatales, seis bancos cooperativos, una federación de bancos cooperativos y cuatro sociedades de ahorro y crédito. Los bancos comerciales comprendían 11 extranjeros y uno local. Todos caracterizados por mostrar adecuados niveles de liquidez y solvencia.<sup>65</sup>

En cuanto a la concentración de activos por entidad, a marzo 2019 las cuatro de mayor tamaño totalizaron el 59.3%, distribuido en 23.1% Banco Agrícola, S.A., el 13.2% Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., 12.7% Banco de América Central, S.A. y 10.3% Scotiabank El Salvador, S.A.; el resto de entidades en conjunto representaron 40.7%.

Al finalizar el primer trimestre del 2019, los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, observaron un incremento en sus activos de USD 1.067,6 millones, totalizando USD 20.11,6 millones, impulsados básicamente por un aumento de USD 844 millones en los préstamos brutos, sobre todo de los destinados al sector empresarial. Los pasivos por su parte, totalizaron USD 17.601.5 millones, los cuales aumentaron principalmente por el dinamismo de los depósitos que alcanzaron un saldo de USD 13.470,5 millones.

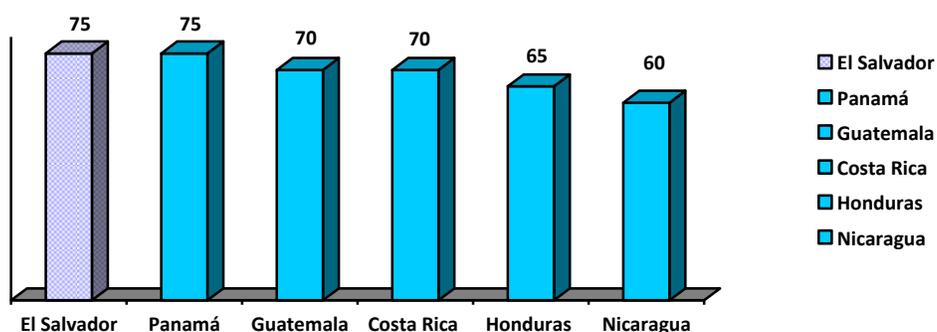
El fondeo total fue de USD 16,767.5 millones, de los cuales el 89.2% fue interno y solo 10.8% provino de préstamos extranjeros, mostrando una menor dependencia ante eventualidades por variaciones en las condiciones de los financiamientos externos. Las fuentes de fondeo interna estuvieron constituidas en 80.3% por depósitos, 5.8% títulos de emisión propia y 3.1% por préstamos locales.

#### 4.8. Foro Empresarial

El 28 de noviembre de 2019, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) inauguró el Foro Empresarial “**Inversión, Desarrollo y Mecanismos de Financiamiento**” que convocó a diversos actores públicos y privados de El Salvador con la finalidad de promover proyectos y oportunidades para inversionistas del país.<sup>66</sup>

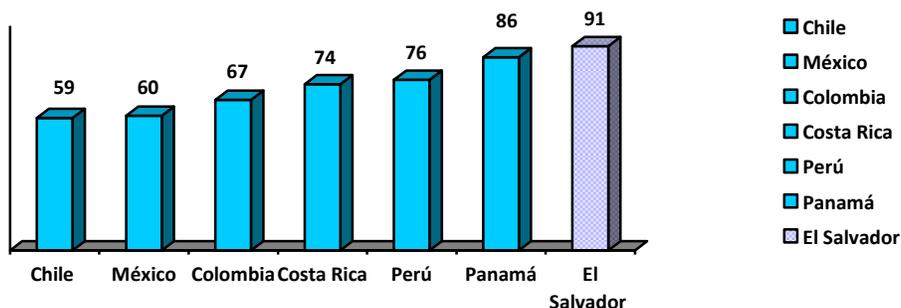
El enfoque del BCIE es seguir potenciando las capacidades del sector privado, a través del financiamiento de iniciativas de inversión en infraestructuras productivas, bajo esquemas de Asociación Pública Privada e iniciativas privadas, que requieran de inversiones de capital y financiamientos acordes a las características propias de cada proyecto. Adicionalmente, busca promover la inversión extranjera directa a la región centroamericana (IED) y actuar como catalizador de recursos en sus procesos de estructuración de financiamientos al sector privado.

#### 4.9. Índice de Libertad de Inversión



Según el índice de Libertad Económica -2019- del “The Heritage Foundation” y tomando como referencia la región centroamericana, El Salvador obtiene un puntaje de 75 (puntuación de 0 a 100, donde un valor más alto indica menos restricciones regulatorias a la inversión).<sup>67</sup>

#### 4.10. Índice de Negocios



Según el Ranking de 190 países denominado “Doing Business”, fuente Banco Mundial, El Salvador es el 7° país con mayor facilidad para hacer negocios en Lationamérica.<sup>68</sup>

#### 4.11. Zonas Francas

---

En El Salvador existen zonas francas diseñadas para empresas dedicadas a la exportación de bienes y a la prestación de servicios internacionales. Estos espacios brindan a las empresas los servicios necesarios para operar eficientemente y les permiten gozar de atractivos fiscales.

Pueden mencionarse las siguientes zonas francas:<sup>69</sup>

- Zona Franca Santa Ana.
- Zona Franca Las Mercedes.
- Zona Franca 10.
- Zona Franca EXPORTSALVA.
- Zona Franca PIPIL.
- Zona Franca SAM-LI.
- Zona Franca American Park.
- Zona Franca Santa Tecla.
- Zona Franca San José.
- Zona Franca San Marcos.
- Zona Franca San Bartolo.
- Zona Franca Santo Tomás.
- Zona Franca Internacional.
- Zona Franca MIRAMAR.
- Zona Franca El Pedregal.
- Zona Franca Concordia Industrial Park.
- Zona Franca Calvo.

#### 4.12. Incentivos y marco legal

---

El Salvador cuenta con un conjunto de leyes que promueven y protegen la inversión, que forman parte del sistema legal del país y brindan atractivos beneficios a inversionistas locales y extranjeros: <sup>70</sup>

- **Ley de servicios internacionales:**
  - Brinda incentivos fiscales a empresas dedicadas a la prestación de servicios para clientes extranjeros (Call Centers, reparación y mantenimiento aeronaves, logística, etc.).
- **Ley de Zonas Francas Industriales y de comercialización:**
  - Regula y ofrece incentivos fiscales a empresas exportadores de bienes -nacionales o extranjeras- que utilizan las zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo (DPA).
- **Exención total de impuestos locales (renta, municipal y transferencia de bienes raíces) y de aranceles de importación.**
- **Ley de incentivos a las energías renovables:**
  - Exención de derechos de aduana sobre las importaciones de maquinaria, equipo y materiales durante 10 años.
  - Exención de impuesto sobre renta de 5 a 10 años.
  - Exención total de impuestos sobre los ingresos de venta por reducciones certificadas de emisiones.

- **Ley de Turismo:**
  - Exención de impuestos corporativos (ingreso y municipales).
  - Exención de impuesto a la transferencia de bienes y de aranceles de importación.
  
- **Ley de inversiones:**
  - Trato igualitario a inversionistas nacionales y extranjeros.
  - Libre transferencia al exterior de utilidades y dividendos relaciones con la inversión.
  - Acceso a financiamiento local.
  
- **Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones:**
  - Ofrece estabilidad tributaria, aduanera y migratoria hasta por 20 años a inversionistas nacionales y extranjeros que realicen inversiones superiores a 1.283.597,4 USD.
  
- **Ley de Asocio Público-Privados (APP):**
  - Establece el marco legal para el desarrollo de APP para la provisión de infraestructura y servicios públicos.
  - El mínimo del valor del proyecto para optar a APP es de 13.687.650 USD.

## Capítulo 5 – Acceso al mercado

### 5.1. Situación sanitaria y fitosanitaria - Marco Normativo Aplicable

- a) **LEY DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL** (artículo 13): establece que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dictará mediante Acuerdo Ejecutivo las normas y procedimientos para la importación, transporte, producción, almacenamiento y exportación de vegetales y animales, productos y subproductos, así como los respectivos requisitos higiénico-sanitarios.
- b) **LEY DE INSPECCION SANITARIA DE LA CARNE** (y sus derivados): dispone que inspectores del MAG supervisarán los mataderos y los del MINSAL los establecimientos industriales y puntos de venta al consumidor. Además, el Código Municipal (artículo 4, numeral 17) establece competencias para las alcaldías en materia de creación, impulso y regulación de mataderos y rastros. La Comisión Interinstitucional integrada por el MAG, MINSAL y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) elaboró una propuesta de "Plan Nacional para la Construcción y Mejoramiento de Rastros Municipales" (PNMR).

Las plantas de procesamiento de alimentos (incluyendo las de carnes) deben contar con autorización del MAG, el MINSAL, el MARN y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). La inspección de la carne y derivados en los Establecimientos de distribución Minorista (industriales, transportes y expendios) recae en el MINSAL (Código de Sanidad y Ley de Inspección Sanitaria de la Carne). Los establecimientos deben ser inspeccionados y aprobados por los Inspectores del MAG.

- c) **CODIGO DE SALUD**: establece que la importación, fabricación y venta de artículos alimentarios y bebidas, así como de las materias primas correspondientes, deben ser autorizadas por el MINSAL, previo análisis y registro en su laboratorio (además los productos alimenticios importados deben estar autorizados en el país de origen por la autoridad de salud correspondiente).
- d) **ACUERDO EJECUTIVO N° 54 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**: Prohíbe "la importación de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y otras especies de pezuña hendida, procedentes de países afectados o sospechosos de estarlo con la enfermedad llamada fiebre aftosa". Fecha: 28/03/2001.

### 5.2. Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias y su estructura

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**: Su estructura organizativa está compuesta por el "Despacho Ministerial" en la cúspide de la cadena de mando, luego la "Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)" en lo que respecta al nivel decisorio. A continuación, se observa cinco oficinas ("jurídica", "auditoria interna", "Cooperación para el desarrollo agropecuario", "comunicaciones" y "política y planificación sectorial") a nivel de asesoramiento y en una ubicación más abajo, cuatro oficinas ("financiera institucional", "información y respuesta", "adquisiciones y contrataciones institucional" y "administración") encuadradas en el nivel de apoyo. En un peldaño más abajo, se observa seis direcciones en el nivel operativo centralizado, se destaca la **Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV)**. Finalmente, hay cuatro entidades en el nivel operativo descentralizado.

- **Dirección General de Ganadería:** dentro de sus competencias se encuentra la “**Cuarentena animal y registro veterinario**”. Esta división tiene las siguientes funciones: 1) controlar el ingreso al país de animales y sus productos, con la finalidad de prevenir la introducción de plagas, enfermedades que pueden afectar la salud animal del país. 2) controlar el ingreso al país de vegetales y sus productos, con la finalidad de prevenir la introducción de plagas, enfermedades que pueden afectar la salud vegetal del país. 3) **controlar la importación, formulación, comercialización y uso de los insumos para uso pecuario a través del registro y fiscalización de los mismos, a fin de verificar su calidad y reducir riesgos a la producción pecuaria, salud animal y salud pública.**
  
- **Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV):** dentro de sus competencias se encuentra la “**Cuarentena Vegetal**”. Esta división tiene como finalidad, evitar el ingreso al territorio nacional de plagas que constituyen peligro para la agricultura, salud humana y medio ambiente; mediante la aplicación de medidas fitosanitarias para los vegetales, productos vegetales y subproductos.
  
- **Ministerio de Hacienda (MH):** dentro de su estructura organizativa, se encuentra la **Dirección General de Aduanas (DGA)**. Esta dirección es la encargada de aplicar y de verificar la normativa aduanera, en particular los procedimientos de importación.
  
- **Ministerio de Salud (MINSAL)** --por conducto de la **Unidad de Control e Higiene de los Alimentos** de la Dirección de Salud Ambiental del Viceministerio de Políticas de Salud--, está encargado de velar por la inocuidad de los alimentos.

De conformidad con el **Código de Salud**, el MINSAL tiene la responsabilidad de establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los alimentos, ya sean importados o producidos en El Salvador. Además, para comercializar alimentos y bebidas, importados y nacionales, se requiere haber obtenido un **registro sanitario** expedido por la Unidad de Control e Higiene de los Alimentos.

- **Dirección Nacional de Medicamentos (DNM):** su **Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos** es la encargada de autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos.

### 5.3. Estatus sanitario y fitosanitario

---

#### **Estatus sanitario y fitosanitario del país según la World Organization for Animal Health (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).**

La República de El Salvador es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

El estatus de la República de El Salvador conforme a la Resolución N° 22 (85ª Sesión General de la Asamblea Mundial, mayo de 2017) es de país miembro **libre de fiebre aftosa sin vacunación**.

Respecto de la CIPF, el país figura como integrante de la Convención, siendo la **Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y Animal** el Organismo Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF).

#### **5.4. Pan Estratégico Integral**

---

En Plan Estratégico Integral (PEI) para alcanzar el acceso al mercado salvadoreño de productos cárnicos (y sus derivados) originarios de nuestro país está estructurado en base a los siguientes ejes:

- (i) Cooperación y asistencia técnica; intercambio de conocimientos; y transferencia de tecnologías para la mejora de la cadena productiva y de comercialización local;
- (ii) Eliminación de las barreras al acceso de carnes y sus derivados originarios de las zonas de la República Argentina libres de aftosa sin vacunación; de acuerdo al estatus sanitario reconocido y aprobado mediante la Resolución N° 22 de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE. Suspensión de la aplicación del Acuerdo 54 del MAG e implementación de acciones de facilitación del comercio;
- (iii) Promoción de una reducción del arancel aplicado por El Salvador a terceros países. Negociación de preferencias comerciales para los productos ganaderos originarios de nuestro país.

#### **Mercado Ganadero de El Salvador**

##### **a) PRODUCCION**

La ganadería bovina en El Salvador se divide en actividades de subsistencia (24% del rebaño nacional, de un promedio de un millón de cabezas); producción de leche (3%); y de doble propósito -leche y carne- (73%). El Salvador abastece con producción local cerca del 50% del consumo interno. El hato de El Salvador se redujo en un 17.2% en los últimos diez años.

El Salvador presenta desventajas comparativas en la producción de carne. La producción de ganado de engorde se ve limitada por la reducida extensión territorial (20,742 km<sup>2</sup>), lo que eleva los costos de alimentación y la vuelve altamente dependiente de la importación de insumos y servicios (semilla para siembra; fertilizantes; vacunas; vitaminas, herbicidas; servicios financieros, veterinarios, de maquinaria y equipo agrícola; asistencia técnica e investigación ganadera). Una segunda dificultad se deriva del creciente contrabando de ganado en pie.

En el eslabón de matanza y procesamiento, existe una seria desventaja en términos fitosanitarios. La matanza se efectúa en "rastros" municipales o privados -que operan mayoritariamente en condiciones sanitarias inadecuadas- y en lugares clandestinos (faena de ganado importado ilegalmente).

##### **b) IMPORTACION / COMERCIALIZACION / DISTRIBUCION**

El CONSUMO de carnes es aproximadamente de US\$ 1000 millones anuales, mientras que el de carne bovina asciende a un promedio anual de US\$ 250 millones. Las IMPORTACIONES cubren el 40% del consumo en promedio, siendo Nicaragua el origen de un 80% de las mismas (el resto proviene de los Estados Unidos y de Guatemala). En 2017 se importaron 17 millones de kg.

Si bien la situación política interna en Nicaragua -a partir de los sucesos de abril de 2018- y la caída de las compras desde Venezuela, pueden afectar al mayor productor y exportador centroamericano, debe

tenerse presente que este país ha impulsado una "reorientación" de sus colocaciones externas hacia países de mayor poder adquisitivo (Rusia, Taiwán, Japón, Hong Kong, Puerto Rico y República Dominicana). Esto último podría generar una caída en su participación en el mercado local y, consecuentemente, un aumento de los precios de comercialización de las carnes en El Salvador.

En cuanto a los EEUU, cabe señalar que exporta a El Salvador principalmente cortes "prime" o "choice", destinados a hoteles y restaurantes (food service), los cuales están exentos del pago de derechos arancelarios (en el marco del DR-CAFTA), previéndose además que el resto de los cortes alcancen el 100% de preferencias en 2021.

Las dos PRINCIPALES EMPRESAS IMPORTADORAS locales son Calleja S.A y Corporación de Compañías Agroindustriales de El Salvador S.A (Walmart), quienes tienen estrechos vínculos con los proveedores nicaragüenses (principalmente con los rastros y mataderos certificados: Carnes San Martín, MACESA S.A, Nuevo Carnic, Novaterra y Sukarne).

La carne es distribuida por el canal minorista moderno (principalmente carne importada, comercializada en supermercados para consumo final; y en plantas de procesamiento, restaurantes, hoteles y puntos de venta de food service, para consumo intermedio); y por el tradicional (carne mayoritariamente de origen nacional, a través de carnicerías ubicadas en mercados municipales, colonias y pueblos, para consumo intermedio y final).

La DISTRIBUCION MINORISTA de carne de res en el canal moderno es realizada por tres agentes: los mencionados Grupo Calleja (Súper Selectos, con 100 sucursales) y Operadora del Sur (para sus marcas Walmart -5 supermercados-, 17 super "Dispensa de Don Juan", 25 "Maxibodegas", y 60 "Dispensa Familiar"); y Pricemart de El Salvador (dos hipermercados); quienes tienen presencia en los 14 departamentos y en más de 60 de los 262 municipios de El Salvador.

En atención a lo dicho en este punto, tanto las "ineficiencias" en el eslabón productivo, como la existencia de un "duopolio" en la importación y distribución -con un alto grado de concentración, poder de compra e integración vertical en el canal minorista moderno-, han sido factores adicionales de presión al alza de los precios de la carne bovina en El Salvador.

#### c) POLITICAS SECTORIALES Y PROGRAMAS DE APOYO A LA GANADERIA

Los principales programas para incrementar la productividad son el "Programa de Mejoramiento Genético" del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG- y de creación de "Centros de Desarrollo Ganadero", para aumentar la existencia de sementales de razas de alto rendimiento -Holstein, Jersey, Simmental lechero, Gyr, Sardo Lando, Girolando y Nerolando-; la Red Nacional de Bancos de Semen (inseminación artificial), creada por la Dirección General de Ganadería (DGG); el Programa de Vigilancia Epidemiológica (contra la tuberculosis y la brucelosis bovina); campañas de vacunación; y el Programa de Fomento de Pastos y Forrajes; iniciativas todas "incipientes" y de poca cobertura a nivel nacional.

### 5.5. Principales productos argentinos sus obstáculos de ingreso al país.

Según el Acuerdo Ejecutivo N° 54 (mencionado en punto I.I. d) los productos argentinos que no pueden ingresar al país son:

*"Prohíbese la importación de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y otras especies de pezuña hendida, así como de cualquier otro espécimen del reino animal que haya convivido con individuos de*

*las especies antes mencionadas. También se prohíbe la importación de los siguientes productos y subproductos de dichas especies de países afectados o sospechosos de estarlo con la enfermedad llamada Fiebre Aftosa.*

*Productos y Subproductos prohibidos:*

*Carne refrigerada o congelados de rumiantes; Carne refrigerada o congelados de cerdo; Semen de rumiante y cerdos; Pielas frescas, verdes o saladas; Vísceras para consumo humano; Vísceras para uso industrial; Tendones; Material colágeno; Huesos, cuernos y cascos sin tratamiento; Harina de sangre; Albumina de sangre; Intestinos; Órganos de animales susceptibles; Glándulas; Bilis (Líquida y desecada); Biológicos en los que se utilizan medios de animales susceptibles; Extractos y secreciones de rumiantes y cerdos; Lana Cruda, pelos y cerdas; Leche fresca (fluida); Quesos frescos; Embriones de rumiantes y cerdos; Harina de carne y hueso; Harina de sangre; Leche pasteurizada; Grasa industrial de rumiantes y cerdos; Carnes curadas o cocinadas; Leche en polvo; Mantequilla; Grasa butírica; Casería y caseinatos; Lactosa; Yogurt; Helados.*

*La importación de dichos animales, productos y subproductos solamente se permitirá de aquellos países reconocidos como libres de la mencionada enfermedad por la OIE y sin vacunación.” (Final del art. 1, del acuerdo 54).*

## 5.6. Sistema Arancelario

---

El Salvador aplica el Arancel Centroamericano de Importación, que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías (**Sistema Arancelario Centroamericano –SAC-**).

La Dirección General de Aduanas tiene una página web (<http://appm.aduana.gob.sv/sacelectronico/>) en la cual está disponible la “**Consulta Electrónica del Arancel**”. Esta consulta permite obtener de manera sencilla y rápida toda la información con que cuenta la entidad sobre la nomenclatura arancelaria, tales como datos generales, derechos e impuestos, y disposiciones relacionadas (tratados comerciales, permisos exigibles y restricciones), asociadas a cada inciso arancelario declarable en El Salvador. Asimismo, ofrece información relacionada a las notas legales y notas explicativas del sistema armonizado, y Resoluciones de Criterios de Clasificación Arancelaria emitidas por la Dirección General de Aduanas.

- a) **Derechos Arancelarios a la Importación (DAI):** los cuales están contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación que establece los porcentajes que debe pagar cada una de las mercancías que ingresan al país, aplicándose porcentajes distintos dependiendo del tipo de mercancías, que van desde aquellos productos que están con un 0%, pasando luego a un grupo de mercancías que pagan 5%, 10% y 15%, Además existe otro grupo de mercancías que pagan 20 y 25% y otros que pagan un 30 y 40%.
- b) **Impuesto al Valor Agregado o IVA:** (impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios), este es un 13% que se aplica sobre la sumatoria del valor en aduanas o base imponible y el DAI que se ha establecido para los bienes sujetos a importación.
- c) **Contribuciones especiales o impuestos específicos:** Pagan impuestos específicos las bebidas alcohólicas, el alcohol, las armas de fuego, las bebidas gaseosas, los jugos, refrescos, las bebidas isotónicas, rehidratantes, los productos de tabaco, los pirotécnicos, entre otros.<sup>71</sup> De igual manera, algunos de los productos mencionados están afectos a impuestos ad-valorem, en virtud de leyes especiales que han establecido dichos impuestos para su importación.
- d) **Base Imponible:** es el valor sobre el cual se cobran los impuestos en la Aduana. Se conoce comúnmente como el valor en Aduanas de las Mercancías.

Para el cálculo del valor en Aduana se establece el valor pagado o por pagar de los bienes objeto de importación, que es normalmente el valor de la factura o documento de compra de los bienes. A este se agrega el precio pagado por el transporte de las mercancías (reflejado en el documento de transporte que haya emitido el transportista de las mercancías) y la prima de seguro que se haya contratado para el envío de los bienes. Vale mencionar que en el caso que no se haya contratado una póliza de seguro para el traslado de los bienes, la Ley de Simplificación Aduanera dispone que debe de establecerse aplicando un 1.25% sobre el valor FOB en caso que las mercancías provengan de la región centroamericana y si proceden de fuera de la región debe de aplicarse un 1.50% sobre el valor FOB. La fórmula para establecer el valor en aduanas normalmente es:  $FOB + FLETE + SEGURO = VALOR EN ADUANAS$ .

- e) **Tasas por Servicios:** El Servicio de Aduanas brinda algunos servicios de almacenaje y parqueo, por los cuales cobra tasas que son aplicadas sobre las mercancías, y que deben ser pagadas por los usuarios.

Estos servicios solamente son prestados en aquellas aduanas en las cuales las bodegas son administradas por las Aduanas, ya que existen casos como las Aduanas Aéreas de Comalapa e Ilopango, y las Aduanas Marítimas de Acajutla y La Unión, en las cuales las bodegas y predios son administrados por CEPA, siendo esta última quien cobra por dichos servicios. Asimismo, en los Almacenes de Depósito, son los depositarios quienes prestan el servicio y cobran por ellos.

Las tasas aplicadas en las Bodegas por las Aduanas son:

- Por Almacenaje de vehículos automotores son USD 10.00 diarios.
- Por Almacenaje de las mercancías, se tiene establecida una tasa de 0.50 USD diarios por cada 100 kilogramos en peso, cuando se hayan depositado en las bodegas de las Aduanas. En esta tasa se incluyen los vehículos no automotores, la maquinaria y los animales vivos.  
Por parqueo se aplican las siguientes tasas diarias, a los medios de transporte de las mercancías que hayan sido ya descargados y no se hayan retirado:
  - a. Furgones y Rastras de toda clase y capacidad USD 100.
  - b. Camiones de toda clase y capacidad USD 50.
  - c. Contenedores de toda clase y capacidad USD 100.
  - d. Otros vehículos USD 35.

Igual plazo y tasas serán aplicables a los medios arriba indicados, cuando transcurrido el día hábil después de su llegada a la Aduana, la empresa porteadora o quien haga sus veces no hubiere iniciado la descarga y entrega. Sin embargo, cuando por causas imputables a la Aduana no pudieren descargar y entregar dicha mercancía, se suspenderá el plazo hasta que la Aduana subsane la causa que motivó tal suspensión.

- f) **Exenciones:** En el caso de la importación en el país existen también varias exenciones. Algunas dependen del origen de las mercancías, otras de la calidad que ostenta el importador, otras de leyes que otorgan exenciones y algunas otras de franquicias que son otorgadas para su ingreso. Incluso algunas pueden ser eximidas del pago de tributos por Decretos especiales emitidos por la Asamblea Legislativa para un caso en particular o por desastres naturales que hayan ocurrido en el país.

Además de las mencionadas, hay exenciones que son otorgadas por Convenios o Tratados Internacionales, como son la Exención para las importaciones efectuadas por las representaciones diplomáticas y consulares de naciones extranjeras y los agentes de las mismas acreditados en el país, Exención de importación organismos internacionales y ONGs, Exención del IVA para las importaciones efectuadas por instituciones u organismos internacionales a que pertenezca El Salvador y por sus funcionarios.

## Capítulo 6 – Viajes y Negocios

### 6.1. Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado

La Embajada Argentina en El Salvador realiza anualmente una serie de actividades comerciales que tienen como objetivo el aumento de las exportaciones argentinas al mercado local. Algunas de las actividades que realiza son las siguientes:

- Brinda apoyo a las misiones comerciales empresariales provenientes de Argentina y a las misiones comerciales compradoras extranjeras que viajan a la República Argentina.
- Participa en ferias comerciales y lleva a cabo actividades de promoción comercial como parte de una estrategia de difusión de la oferta exportable argentina entre los importadores y potenciales compradores locales.
- Identifica contrapartes en el mercado local que tengan demandas de productos argentinos con el fin de realizar la difusión de las demandas en la República Argentina a través de la plataforma Argentina Trade Net.
- Realiza análisis y confección de perfiles de mercado para empresas argentinas interesadas. Mencionados documentos contienen información actualizada sobre rubros específicos y determinados productos.
- Elabora informes económico-comerciales, estadísticos, sanitarios y fitosanitario del país sede.
- Realiza reuniones con autoridades nacionales ministeriales, organismos económicos y comerciales internacionales y regionales.

### 6.2. Vacuna contra la fiebre amarilla

La Embajada Argentina en El Salvador ha comunicado, oportunamente, a la Cancillería Argentina, acerca del requisito de ingreso, es decir, el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla, que las autoridades migratorias solicitan a los ciudadanos argentinos.

En este sentido se transcribe comunicación del Ministerio local competente en la materia:

“Ministerio de Salud Pública de El Salvador resolvió solicitar el **certificado de vacunación contra la fiebre amarilla**, al ingresar al país, a todos los viajeros procedentes de los países establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como de riesgo de transmisión de fiebre amarilla y en donde se requiere la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla, estos son: todos los países de Sudamérica (excepto Chile y Uruguay), todos los países del continente africano (excepto: Eritrea, República Unida de Tanzania, Somalia, Santo Tomé y Príncipe y Zambia), Trinidad y Tobago y Panamá, extendido por la autoridad sanitaria competente, el cual debe tener, **al menos 10 días de vigencia a la fecha en que se inicia el viaje**”.<sup>71</sup>

### 6.3. Transporte, hotelería y recomendaciones

---

- En el Aeropuerto internacional San Romero y Galdámez se encuentra el siguiente servicio de taxis denominado: **ACACYA, Servicios empresariales**.  
Dirección: Aeropuerto internacional San Romero y Galdámez –  
Contiguo a cocina de vuelos.  
PBX: (+503) 2339-9271 o 2339-9282 / Whatsapp: (+503) 7682-8157  
Email: [aeropuerto@taxisacacya.com](mailto:aeropuerto@taxisacacya.com)  
[www.taxiscacya.com](http://www.taxiscacya.com)
  
- El Salvador tiene una gran oferta hotelera segmentada según precios. Los principales hoteles, en términos de ubicación céntrica y comodidad, son:
  - **Hotel Sheraton Presidente**  
Dirección: Avenida De La Revolución, San Salvador  
Teléfono: +503 2283-4000.
  
  - **Hotel Real InterContinental San Salvador**  
Dirección: Boulevard De Los Héroes, y Avenue Sisimiles, San Salvador  
Teléfono: +503 2211-3333.
  
  - **Crowne Plaza San Salvador**  
Dirección: 89 Ave. Norte Y, 11 Calle Pte, San Salvador  
Teléfono: +503 2133-7000.
  
  - **Hotel Barceló San Salvador**  
Dirección: Av. Las Magnolias, San Salvador  
Teléfono: +503 2268-4545.
  
- Recomendaciones prácticas:
  - Se estima conveniente viajar a El Salvador con dólares estadounidenses, preferentemente con billetes menores a USD 50, debido a que en la mayoría de los establecimientos y tiendas no aceptan billetes de USD 100 y, en algunos casos, tampoco de USD 50.
  
  - Se estima conveniente contratar un seguro médico que cubra los gastos de hospitalización y repatriación. Asimismo, a efectos de evitar enfermedades, se sugiere consumir agua embotellada, evitar el hielo en lugares públicos y el consumo de alimentos en puestos ambulantes y callejeros.
  
  - La Sección Consular de la Embajada Argentina en El Salvador registra los datos de contacto de los ciudadanos argentinos tanto residentes como transitorios.

En ese sentido, se recomienda a los ciudadanos argentinos que viajan a El Salvador informar a la Sección Consular ([sconsular.esalv@mrecic.gov.ar](mailto:sconsular.esalv@mrecic.gov.ar)) datos de contacto que resulten útiles en casos de urgencia y necesidad.

Capítulo 1 – Datos Básicos

<b>1.1.</b>	<b>Aspectos Generales.</b>
1, 2, 3, 4.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
5.-	El Salvador dolarizó su economía en el año 2001.
6.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> .
7.-	The World Factbook (CIA). Estimado año 2018.
8.-	562.541 personas de 10 años y más no saben leer ni escribir. <a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
9.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
10.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.
11.-	<a href="http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf">http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf</a>
12.-	<a href="https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG">https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG</a>
13.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
14.-	Tasa de inflación promedio 2014-2018. Fuente FMI (PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”).
15.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=42&amp;lang=es">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=42&amp;lang=es</a>
16.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=51&amp;lang=es">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=51&amp;lang=es</a>
<b>1.2.</b>	<b>Geografía y clima</b>
<b>1.3.</b>	<b>Población y Centros Urbanos</b>
<b>1.4.</b>	<b>Transporte, infraestructura, pasos fronterizos, energía eléctrica y telecomunicaciones</b>
17.-	<a href="http://www.cepa.gob.sv/ubicación">www.cepa.gob.sv/ubicación</a>
18.-	El Salvador Logístico, Política integrada de Movilidad y logística, San Salvador, julio 2017, Pág. 71, punto 5.
19.-	<a href="http://www.cepa.gob.sv/supervision-de-ampliacion-del-aeropuerto-internacional-san-romero">http://www.cepa.gob.sv/supervision-de-ampliacion-del-aeropuerto-internacional-san-romero</a>
20.-	<a href="http://www.cepa.gob.sv/ubicacion">http://www.cepa.gob.sv/ubicacion</a>
21.-	El Salvador Logístico, Política integrada de Movilidad y logística, San Salvador, julio 2017, punto 7, Pág. 71.
22.-	<a href="http://www.cepa.gob.sv/ubicacion">http://www.cepa.gob.sv/ubicacion</a>
23.-	<a href="http://www.cepa.gob.sv/cepa-y-pnud-firman-acuerdo-estrategico-para-la-reactivacion-del-puerto-de-la-union">http://www.cepa.gob.sv/cepa-y-pnud-firman-acuerdo-estrategico-para-la-reactivacion-del-puerto-de-la-union</a>

24.-	<a href="https://www.cmc-shipagents.com/puertos/el-salvador/acajutla/">https://www.cmc-shipagents.com/puertos/el-salvador/acajutla/</a>
25.-	<a href="https://www.laprensagrafica.com/economia/Gobierno-de-El-Salvador-lanza-el-Tren-del-Pacifico-En-que-consiste-este-proyecto-20190911-0278.html">https://www.laprensagrafica.com/economia/Gobierno-de-El-Salvador-lanza-el-Tren-del-Pacifico-En-que-consiste-este-proyecto-20190911-0278.html</a>
26.-	<a href="https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-impulsa-el-desarrollo-del-transporte-ferroviario-en-centroamerica/">https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-impulsa-el-desarrollo-del-transporte-ferroviario-en-centroamerica/</a>
27.-	<a href="http://www.migracion.gob.sv/fronteras-puertos-y-aeropuertos/">http://www.migracion.gob.sv/fronteras-puertos-y-aeropuertos/</a>
28.-	<a href="https://www.mop.gob.sv/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=3194&amp;Itemid=77">https://www.mop.gob.sv/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=3194&amp;Itemid=77</a>
29.-	<a href="https://www.siget.gob.sv/superintendente-asumio-la-vicepresidencia-de-la-comision-regional-de-interconexion-electrica-crie-2/">https://www.siget.gob.sv/superintendente-asumio-la-vicepresidencia-de-la-comision-regional-de-interconexion-electrica-crie-2/</a>
<b>1.5.</b>	<b>Organización Política y Administrativa</b>
30.-	<a href="http://www.aecid.sv/wpcontent/uploads/2015/11/EL_SISTEMAPOLITICOSALVADORE%C3%91O.pdf">http://www.aecid.sv/wpcontent/uploads/2015/11/EL_SISTEMAPOLITICOSALVADORE%C3%91O.pdf</a>
<b>1.6.</b>	<b>Organizaciones Internacionales y regionales</b>
31.-	<a href="https://rree.gob.sv/el-salvador-preside-reunion-del-comite-ejecutivo-del-sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica/">https://rree.gob.sv/el-salvador-preside-reunion-del-comite-ejecutivo-del-sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica/</a>
<b>1.7.</b>	<b>Unión Aduanera</b>
32.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-a-traves-del-ministerio-de-economia-participa-en-iv-ronda-de-la-union-aduanera-del-triangulo-norte/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-a-traves-del-ministerio-de-economia-participa-en-iv-ronda-de-la-union-aduanera-del-triangulo-norte/</a>
<b>1.8.</b>	<b>Tratados Internacionales</b>
33.-	<a href="http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_DOM/CACM_DOM_s.ASP">http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_DOM/CACM_DOM_s.ASP</a>
34.-	<a href="http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_CHL/CACM_CHL_s.ASP">http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_CHL/CACM_CHL_s.ASP</a>
35.-	<a href="http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP">http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP</a>
36.-	<a href="http://www.sice.oas.org/TPD/COL_Norte/COL_norte_s.ASP">http://www.sice.oas.org/TPD/COL_Norte/COL_norte_s.ASP</a>
37.-	<a href="https://www.asamblea.gob.sv/node/7288">https://www.asamblea.gob.sv/node/7288</a>
38.-	<a href="https://www.legiscomex.com/Documentos/union-aduanera-crica">https://www.legiscomex.com/Documentos/union-aduanera-crica</a>
39.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/ministra-de-economia-firma-junto-a-sus-homologos-de-centroamerica-acuerdo-de-asociacion-con-el-reino-unido/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/ministra-de-economia-firma-junto-a-sus-homologos-de-centroamerica-acuerdo-de-asociacion-con-el-reino-unido/</a>
40.-	<a href="http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_EU/CACM_EU_s.ASP">http://www.sice.oas.org/TPD/CACM_EU/CACM_EU_s.ASP</a>
41.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-y-bolivia-suscriben-acuerdo-de-alcance-parcial/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-y-bolivia-suscriben-acuerdo-de-alcance-parcial/</a>
42.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-y-cuba-suscriben-primer-protocolo-adicional-del-aap-entre-ambos-paises/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-y-cuba-suscriben-primer-protocolo-adicional-del-aap-entre-ambos-paises/</a>
43.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-suscribe-acuerdo-cooperacion-administrativa-ecuador-capacita-empresarios-sobre-acuerdo-comercial-con-ese-pais/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-suscribe-acuerdo-cooperacion-administrativa-ecuador-capacita-empresarios-sobre-acuerdo-comercial-con-ese-pais/</a> <a href="https://www.asamblea.gob.sv/node/3736">https://www.asamblea.gob.sv/node/3736</a>
44.-	<a href="http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-venezuela-negocian-profundizacion-acuerdo-alcance-parcial/">http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-venezuela-negocian-profundizacion-acuerdo-alcance-parcial/</a>

## Capítulo 2 – Economía

---

<b>2.1.</b>	<b>Políticas Públicas</b>
45.-	<a href="https://www.plancuscatlan.com/home.php">https://www.plancuscatlan.com/home.php</a>
<b>2.2.</b>	<b>Desempeño de la economía - PBI</b>
46.-	<a href="https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview">https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview</a>
47.-	Banco Central de Reserva: <a href="https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1311:la-econom%C3%ADa-salvadore%C3%B1a-creci%C3%B3-25-en-2018&amp;Itemid=168">https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1311:la-econom%C3%ADa-salvadore%C3%B1a-creci%C3%B3-25-en-2018&amp;Itemid=168</a>
<b>2.3.</b>	<b>Tasa de desempleo</b>
48.-	Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018. <a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> .
<b>2.4.</b>	<b>Grupo ocupacional</b>
<b>2.5.</b>	<b>Categoría ocupacional</b>
49 y 50.-	La categoría ocupacional se refiere a la relación entre una persona ocupada y su empleo. <a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
<b>2.6.</b>	<b>Ramas de actividad económica</b>
51.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
<b>2.7.</b>	<b>Salarios promedios</b>
52 y 53.	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
54.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.
<b>2.8.</b>	<b>Cobertura social</b>
55.-	<a href="http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html">http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html</a> . Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2018.
<b>2.9.</b>	<b>Impuestos</b>
56.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.

## Capítulo 3 – Comercio Exterior

---

<b>3.1.</b>	<b>Intercambio Comercial</b>
57.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/644808379.pdf">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/644808379.pdf</a>
<b>3.2.</b>	<b>Comercio bilateral Argentina - El Salvador</b>
58.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1012&amp;lang=es">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1012&amp;lang=es</a>
<b>3.3.</b>	<b>Organización de Ferias y Exposiciones</b>
59.-	<a href="http://cifco.gob.sv/">http://cifco.gob.sv/</a>
<b>3.4.</b>	<b>Actividades de promoción comercial realizadas por la Embajada Argentina en El Salvador</b>

#### Capítulo 4 – Finanzas e inversiones

<b>4.1.</b>	<b>Inversión Extranjera Directa (IED)</b>
60.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us\$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&amp;Itemid=168">https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1427:el-salvador-super%C3%B3-los-us\$400-millones-de-ied-en-el-primer-semestre-de-2019&amp;Itemid=168</a>
<b>4.2.</b>	<b>Estado Financiero</b>
61.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&amp;view=wrapper&amp;Itemid=329">https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&amp;view=wrapper&amp;Itemid=329</a>
<b>4.3.</b>	<b>Remesas familiares</b>
62.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&amp;view=wrapper&amp;Itemid=469">https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&amp;view=wrapper&amp;Itemid=469</a> <a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1855509287.pdf">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1855509287.pdf</a>
<b>4.4.</b>	<b>Ley para Facilitar la Inclusión Financiera. Actualización límites máximos.</b>
63.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/documentos/cp482019.pdf">https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/documentos/cp482019.pdf</a>
<b>4.5.</b>	<b>Marco legal para las operaciones de envío o recepción de dinero</b>
64.-	<a href="https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/documentos/cp512019.pdf">https://www.bcr.gob.sv/regulaciones/documentos/cp512019.pdf</a>
<b>4.6.</b>	<b>Agencias de Información de Datos Crediticios</b>
<b>4.7.</b>	<b>Sistema Bancario</b>
65.-	<a href="https://ssf.gob.sv/wp-content/uploads/ssf2018/Revista%20Panorama%20Financiero/2019/Edicion_15.pdf">https://ssf.gob.sv/wp-content/uploads/ssf2018/Revista%20Panorama%20Financiero/2019/Edicion_15.pdf</a>
<b>4.8.</b>	<b>Foro Empresarial</b>
66.-	<a href="https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-inaugura-foro-para-inversionistas-y-el-sector-publico-en-el-salvador/?tx_ttnews%5BbackPid%5D=6&amp;cHash=4a22c95a5e7c929561617df6939f5e93">https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-inaugura-foro-para-inversionistas-y-el-sector-publico-en-el-salvador/?tx_ttnews%5BbackPid%5D=6&amp;cHash=4a22c95a5e7c929561617df6939f5e93</a>
<b>4.9.</b>	<b>Índice de Libertad de Inversión</b>
67.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.
<b>4.10.</b>	<b>Índice de Negocios</b>
68.-	<a href="https://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/el-salvador#">https://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploreconomies/el-salvador#</a>
<b>4.11.</b>	<b>Zonas Francas</b>
69.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.
<b>4.12.</b>	<b>Incentivos y marco legal</b>
70.-	PROESA, Presentación País: “Oportunidades de Inversión en El Salvador, Dic. 2019”.

## Capítulo 5 – Acceso al mercado

---

5.1.	<b>Estado de situación sanitaria y fitosanitaria</b>
5.2	<b>Marco Normativo Aplicable</b>
5.3	<b>Principales instituciones sanitarias y fitosanitarias del país y su estructura</b>
5.4	<b>Estatus sanitario y fitosanitario</b>
5.5	<b>Estado de las negociaciones: Plan Estratégico Integral</b>
5.6	<b>Sistema Arancelario</b>
71.-	<a href="https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Marco_Legal.html#DACG20928">https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Marco_Legal.html#DACG20928</a> <a href="https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Impuestos_a_pagar.html">https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Impuestos_a_pagar.html</a> <a href="http://appm.aduana.gob.sv/sacelectronico/">http://appm.aduana.gob.sv/sacelectronico/</a>

## Capítulo 6 – Viajes y Negocios

---

6.1.	<b>Ferias Comerciales, Misiones Sectoriales, Ronda de Negocios, Perfiles de Mercado</b>
6.2	<b>Vacuna contra la fiebre amarilla</b>
72.-	<a href="https://www.salud.gob.sv/febre-amarilla/">https://www.salud.gob.sv/febre-amarilla/</a>
6.3.	<b>Transporte, hotelería y recomendaciones</b>